Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

PROCESO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
DV-SAMC-0014-2026

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

VIGENCIA 2026

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Vaupés, pone a disposición de los interesados el presente Proyecto de Pliego de Condiciones.

El objeto del contrato a suscribir es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones Definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0014-2026**

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.

1.1. Recomendaciones previas.

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Examine rigurosamente el contenido del proyecto y del Pliego de Condiciones y los documentos que hacen parte del mismo.
3. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en procesos de selección de contratistas y para celebrar contratos con las Entidades Estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Tenga en cuenta el presupuesto oficial total establecido para este proceso de selección y las condiciones que le apliquen.
7. Cumpla las instrucciones que en el Pliego de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en el Pliego de Condiciones cuando haya lugar.
10. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección, las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta y de ello se dejará la constancia respectiva.
11. Toda consulta debe formularse conforme a las indicaciones contenidas en el apartado 1.6.
12. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

1.2. Presunción de veracidad y aplicación del principio de buena fe al proceso contractual.

El Departamento de Vaupés, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, se podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas que considere necesarias.

DE IGUAL MANERA, ESTA ENTIDAD SE RESERVA LOS DERECHOS DE VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LA PROPUESTA Y DE SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O A LOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CONTENIDO DE LA MISMA.

1.3. Invitación a veedurías ciudadanas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Gobernación del Departamento de Vaupés invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulte en los Documento del Proceso en el SECOP.

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

1.4. Costos derivados de participar en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

1.5. Definiciones.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio conforme lo establece el artículo 28 del Código Civil vigente (Ley 84 de 1873).

En todo caso, se entenderán incluidas en el pliego de condiciones todas aquellas interpretaciones que respecto de los conceptos sean dados por parte de legislador en los términos de que trata el 25 del Código Civil vigente (Ley 84 de 1873), y conforme a los parámetros jurisprudenciales existentes emitidos por parte de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de la Entidad, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Entidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Pliego de condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el Futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co
Anticipo	Es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato
Pago Anticipado	Es un pago efectivo del precio de forma que los recursos se integran al patrimonio del contratista desde su desembolso

1.6. Comunicaciones.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Correo físico	Días	Horario
Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales		

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Segundo piso Edificio de la Gobernación del Departamento de Vaupés Calle 15 No 14-18 Municipio de Mitú	Lunes a viernes	Entre las 08:00 a las 12:00 horas Entre las 14:00 a las 18:00 horas
Correo electrónico	**Días**	**Horario**
contratacion@vaupes.gov.co	Lunes a Domingo	N/A

La comunicación debe contener:

a. El número de radicación del Proceso de Contratación.
b. Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono.
c. Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a la Gobernación del Departamento de Vaupés por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta; solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda.

La Gobernación del Departamento de Vaupés debe responder las comunicaciones recibidas por escrito enviado a la dirección física o electrónica señalada en la comunicación que responde.

Todos los documentos concernientes al presente proceso, en especial las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo e informe de evaluación, deberán ser radicadas directamente en la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales o al correo electrónico contratacion@vaupes.gov.co, en los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

La entidad no se hace responsable por no dar respuesta o no tener en cuenta información radicada en ventanilla de la entidad o en otra dependencia y que no llegue a su destino final en los términos establecidos en el cronograma.

1.7. Idioma.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata el **Capítulo IV** que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

1.8. Hora Legal.

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, conforme al Decreto 2153 de 1992 y Decreto 4175 de 2011, la cual será consultada vía Internet en la página web:

http://horalegal.sic.gov.co.

1.9. Legalización de documentos otorgados en el exterior.

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

1.10. Conversión de monedas.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión:

La moneda extranjera a la tasa de cambio actual se convierte en dólares americanos y éstos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se convierten en pesos colombianos.

1.11. Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

1. Una vez publicado el aviso de convocatoria, los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del término otorgado para ello en el cronograma del proceso, las cuales serán aceptadas o rechazadas de manera motivada y agrupadas las de naturaleza común.
2. Los temas relevantes planteados podrán incluirse en los pliegos definitivos.
3. La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera para la entidad la obligación de dar apertura al proceso de selección.

1.12. Acto Administrativo de apertura del proceso y publicación de estudios previos y pliego de condiciones definitivo.

- La apertura del proceso de selección se hará por medio de acto administrativo motivado que se publicará al tiempo con los pliegos de condiciones definitivos.
- Los estudios previos se podrán ajustar después del comienzo del proceso, pero si se plantean cambios fundamentales en los mismos, se deberá revocar el acto de apertura.
- La modificación del pliego de condiciones procederá hasta el día hábil anterior a la fecha límite para la presentación de propuestas y se realizará a través de adendas.
- Si se modifican los plazos y términos del proceso, la adenda incluirá un nuevo cronograma y los cambios introducidos en el acto de apertura.
- La Matriz de Riesgos se publica en la plataforma del SECOP I como documento anexo en el formato respectivo y hace parte integral del presente proceso de contratación; por tal razón deben ser tenidos en cuenta para la presentación de la propuesta.

  NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la gobernación del departamento de Vaupés, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro CONTRATISTA, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas u observadas en la oportunidad prevista por el pliego.

1.13. Acuerdos Comerciales.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.[1]

Los valores fueron actualizados conforme al umbral establecido por Colombia Compra Eficiente y liquidado acorde a la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para los años 2025-2026.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii)

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

Colombia Compra Eficiente ofrece un Manual Guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un proceso de contratación[2], en el cual se recomienda la utilización de unas reglas, las cuales la entidad puso en práctica en la elaboración de los estudios previos del proceso, arrojando el resultado que se ilustra en la gráfica:

		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	Mexico	No	No	No	No
	Peru	Si	No	No	No
Canada		No	No	No	No
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Mexico		No	No	No	No
Union Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	Si

CAPÍTULO II: GENERALIDADES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Generalidades del contrato.

2 https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** La normatividad aplicable es el literal “b” del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así como los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21. del Decreto 1082 de 2015.
JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	La modalidad de selección asignada obedece a la naturaleza del contrato y de acuerdo con la cuantía del mismo, en consecuencia, el procedimiento a desarrollar es una Selección Abreviada de Menor Cuantía establecido en el artículo 2º literal b) de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015. Al respecto, se trae a colación lo indicado por parte de Colombia Compra Eficiente, como criterio interpretativo de las normas que sobre Contratación Estatal existen, en el que se resalta que es procedente la presente contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía cuando el servicio y/o obra requerido se considere como aquellos que encuadran en el procedimiento establecido por la Ley para adelantar procesos de contratación de manera simplificada de acuerdo con las características del objeto a contratar, la cuantía del bien, obra o servicio, las circunstancias de la contratación, la destinación del bien, obra o servicio. En tal sentido, entonces, la Ley 1150 de 2007 estableció las diferentes modalidades de selección para la elección de los contratistas previendo como regla general la licitación pública, no obstante, de acuerdo con el objeto o cuantía del bien, servicio u obra a contratar la Entidad Estatal podrá escoger a sus contratistas mediante la modalidad de selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y/o mínima cuantía, según aplique, los cuales se deberán determinar y sustentar en los documentos previos del proceso, siendo de exclusiva responsabilidad de estas el efectuar estos análisis. Al definir las modalidades de selección, La Ley 1150 de 2007 fijó, además de la licitación pública como la regla general, la selección abreviada como “(…) la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”, y determinó, a su vez, nueve causales para acudir a esta modalidad de selección, concerniente a la Selección Abreviada de Menor cuantía. En la misma disposición, el legislador también estableció que los factores de calificación de las propuestas se basarán en la calidad y precio que corresponde al cumplimiento de unas condiciones técnicas mínimas reflejadas en los servicios a ofrecer por los proponentes y en la oferta que señale el menor costo, reflejados dichos factores en los puntajes y fórmulas señalados en el pliego de condiciones. Es, entonces, que para el caso concreto se tiene que el bien, producto, servicio y/o obra a contratar, por su naturaleza, y por su cuantía, no superan la menor cuantía que fue decretada para la entidad en la actual vigencia fiscal, siendo procedente la aplicabilidad de esta modalidad por simplificar los procedimientos de contratación en los que debe incurrir la entidad, razón por la cual se aplicará la selección abreviada de menor cuantía en este caso.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

<table>
<tr><td>DETERMINACIÓN DEL COSTO</td><td>La determinación del valor del contrato se refleja en el anexo ANÁLISIS DE COSTOS de los estudios y documentos previos.

En todo caso, el valor del contrato comprende todos los costos en que pueda incurrir el contratista, no especificados, ni contemplados en el presente estudio y todos los causados por variaciones en la inflación, tipo de cambio como en el transporte y distribución, variación del dólar, etc. De igual forma la cuantificación de los imprevistos va implícita en el precio como mayor valor de este.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio. Gastos tributarios tales como I.V.A. Timbre Nacional, Estampillas, Impuestos de Nacionalización, Retención en la fuente, pólizas o garantías contractuales y Gastos Administrativos.

En tal sentido, en este proceso se encuentran contemplados todos los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El valor del contrato se ha estimado presupuestalmente hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($119.920.698), como se detalla en el documento PRESUPUESTO OFICIAL, el cual hace parte del presente documento.</td></tr>
<tr><td>DESCUENTOS RELATIVOS AL CONTRATO:</td><td>El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos derivados de la ejecución entre otros descuentos de ley, descuentos nacionales, descuentos Departamentales, descuentos Municipales y de los impuestos a cargo del Contratista, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el Contratista para la ejecución de este contrato, por consiguiente, el Departamento de Vaupés no reconocerá calor alguno por reajustes efectuados por el Contratista en lo concerniente a costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de presentación de su oferta.

En todo caso, el valor del contrato comprende todos los costos en que pueda incurrir el contratista, no especificados, ni contemplados en el presente estudio y todos los causados por variaciones en la inflación, tipo de cambio como en el transporte y distribución, variación del dólar, etc. De igual forma la cuantificación de los imprevistos va implícita en el precio como mayor valor de este.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio. Gastos tributarios tales como I.V.A. Timbre Nacional, Estampillas, Impuestos de Nacionalización, Retención en la fuente, pólizas o garantías contractuales y Gastos Administrativos.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>
<table>
<tr><th>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</th><th>Fecha</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1339</td><td>03/07/2026</td><td>$119.920.698</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>PRESUPUESTO ASIGNADO</th><th>RUBRO</th><th>FUENTE</th><th>DENOMINACIÓN</th></tr>
<tr><td>$ 20.000.000</td><td>2.3.41.01.239.01</td><td>ICLD</td><td>Meta 239: Apoyar las solicitudes anuales gestionadas por los municipios que invoquen el principio de concurrencia, técnica y legalmente justificada en materia de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>ayudas humanitarias inmediatas y apoyo fúnebre ocurridas en el marco del conflicto armado en los municipios y áreas no municipalizadas del departamento de Vaupés.</td></tr>
<tr><td>$ 99.920.698</td><td>2.3.41.01.252.01</td><td>ICLD</td><td>Meta 252: Garantizar el acceso a la asistencia de servicios funerarios a las familias vulnerables del departamento del Vaupés.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>ANTICIPO Y FORMA DE PAGO</td><td>
ANTICIPO.

N/A

FORMA DE PAGO

El presente contrato será efectuado mediante PAGO POR SERVICIO PRESTADO hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del Presupuesto oficial y un PAGO FINAL del VEINTE (20%) restante.

Pagos parciales:

Al contratista se le pagará hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato mediante cuenta parciales, según los servicios prestados

En tal sentido, y para efecto de las PAGOS PARCIALES, el contratista deberá allegar al supervisor del contrato:

1) En tal sentido, y para efectos de las cuentas parciales, el contratista deberá allegar al supervisor del contrato:

1.1) Presentación de factura de servicios prestados en los términos establecidos en la Ley 2010 de 2019 reglamentada por la Resolución de la DIAN No 000227 del 23 de septiembre de 2025.
1.2) Informe parcial del contratista dentro del cual deberá ir relacionada la prestación del servicio fúnebre, incluyendo el traslado del cadáver hasta el municipio de Mitú y posteriormente, hasta la comunidad del lugar de origen con sus debidos anexos como soportes. Esto es, solicitud por parte de la Entidad del servicio que a su vez contendrá la solicitud del familiar del fallecido, el certificado de defunción, cédulas de ciudadanía.
1.3) De conformidad con la Resolución No. 000717 del 21 de abril de 2026 y el Anexo 4 de la RAC 160, deberá aportar copia del certificado del procedimiento sanitario de desinfección, preservación y tratamiento del cadáver realizado por el personal de la funeraria prestadora del servicio.
1.4) Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
1.5) Registro fotográfico a color de cada uno de los ítems entregados.

2) Por parte de la supervisión del contrato, es deberá expedir,

2.1) Informe parcial de supervisión, el cual deberá contener el debido registro fotográfico de los ítems entregados a la fecha de cada cuenta de cobro parcial.
</td></tr>
</table>

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	2.2) Certificación parcial de cumplimiento. 2.3) Autorización de pago. **Pago final:** El restante VEINTE POR CIENTO (20%) del contrato se pagará al contratista, una vez se cumplan con los siguientes requisitos, así: 1) En tal sentido, y para efectos del PAGO FINAL, el **contratista** deberá allegar al supervisor del contrato: 1.1) Presentación de factura de servicios prestados en los términos establecidos en la Ley 2010 de 2019 reglamentada por la Resolución de la DIAN No 000227 del 23 de septiembre de 2025. 1.2) Informe parcial del contratista dentro del cual deberá ir relacionada la prestación del servicio fúnebre, incluyendo el traslado del cadáver hasta el municipio de Mitú y posteriormente, hasta la comunidad del lugar de origen con sus debidos anexos como soportes. Esto es, solicitud por parte de la Entidad del servicio que a su vez contendrá la solicitud del familiar del fallecido, el certificado de defunción, cédulas de ciudadanía. 1.3) De conformidad con la Resolución No. 000717 del 21 de abril de 2026 y el Anexo4 de la RAC 160, deberá aportar copia del certificado del procedimiento sanitario de desinfección, preservación y tratamiento del cadáver realizado por el personal de la funeraria prestadora del servicio. 1.4) Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002. 1.5) Registro fotográfico a color de cada uno de los ítems entregados. 2) Por parte de la **supervisión** del contrato, es deberá expedir, 2.1) Informe final de supervisión. 2.3) Certificación final de cumplimiento. 2.4) Autorización de pago. 3) Por parte de **ambas partes,** es decir, entre el contratista y el supervisor del contrato deberán remitir a la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales: 3.1) Proyección del acto de liquidación bilateral del contrato, para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales. **Parágrafo primero:** Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. **Parágrafo segundo:** En caso de existir saldos a favor de la entidad, esta procederá a deducirlos de manera directa, y sin que sea necesaria la mediación de autorización expresa o reclamación judicial, de la cuenta de cobro final. **Parágrafo tercero:** En todo caso, una vez recibida la respectiva cuenta de cobro, el Departamento de Vaupés tendrá 30 días hábiles para su revisión, verificación y pago, periodo este en el que podrá realizar las devoluciones y requerimientos a que haya lugar.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	Parágrafo cuarto: La facturación al igual que la oferta presentada, se debe realizar en pesos colombiano y sin centavos. En caso de que la oferta se presente con centavos, la entidad aproximara dicha cantidad al valor más bajo. **Parágrafo quinto:** Retenciones y/o contribuciones, El departamento de Vaupés efectuará sobre cada factura las retenciones que por ley este autorizado a realizar de acuerdo con el régimen tributario del contratista. **Parágrafo sexto:** En caso de hallarse inconsistencias en la factura de venta, la entidad no dará tramite al pago y es obligación del contratista presentarla con los ajustes y de acuerdo con la normatividad vigente, sin que esto genere ningún tipo de interés moratorio a la entidad. **Parágrafo séptimo**: El Departamento no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **Parágrafo octavo:** El contratista, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA	El control y seguimiento del contrato se efectuará a través de la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, y/**o quien haga sus veces, sin que esto implique el Ordenador del Gasto de la entidad no pueda efectuar cambio, variación y/o remoción del supervisor del contrato, lo cual será efectuado por pare del DEPARTAMENTO mediante comunicación escrita al nuevo supervisor y al CONTRATISTA, sin que para ello sea requerido la modificación del contrato. En todo caso, quien ejerza la supervisión, responderá por los hechos omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; y tendrá entre otras las siguientes obligaciones: 1. Resolver las consultas que formule el contratista haciéndole las observaciones que estime convenientes. 2. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA el acta de inicio del contrato, acta de suspensión y reinicio cuando a ello hubiere lugar. 3. Solicitar al ordenador del gasto la modificación al contrato justificada, si hubiere necesidad. 4. Elaborar informes de supervisión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del contrato. 5. Velar por el cumplimiento del objeto contractual. 6. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre la ocurrencia de incumplimientos por parte del contratista. 7. Rechazar los productos que no cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, o que presenten fechas de vencimiento o adulteradas. 8. Expedir las constancias de cumplimiento del objeto contractual. 9. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 10. Aprobar y suscribir las actas de inicio, suspensión o reinicio del plazo de ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 11. Velar por que se mantengan vigentes las garantías que amparen el contrato, siempre y cuando sea requerido. 12. Recomendar los cambios en las especificaciones de los productos que consideren convenientes y someterlos a consideración del contratante. 13. Informar al representante legal de la entidad contratante sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 14. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales,

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	pensiones en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012, Ley 1955 de 2015 y las demás normas aplicables, decretos reglamentarios y demás normas concordantes. 15. Ejercer un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este. 16. Ordenar al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. 17. Viabilizar las suspensiones, aclaraciones, adiciones, modificaciones y prórrogas del contrato según aplique. 18. Requerir al CONTRATISTA para la liquidación bilateral del contrato. 19. Proyectar el acta de liquidación bilateral y/o unilateral del contrato según aplique. 20. Informar al representante legal del DEPARTAMENTO y al Área Jurídica, cuando el CONTRATISTA no concurra al llamado de liquidación bilateral del contrato, o no acepte suscribir el acta de liquidación bilateral proyectada. 21. Las demás que le sean aplicable por la naturaleza del objeto y contrato mismo.
PLAZO	El contrato tendrá un plazo de ejecución de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026** a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, sin que en cualquier caso exceda la vigencia fiscal de 2026. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los documentos necesarios para el inicio del contrato como lo son las garantías exigidas. En tal sentido, si dentro del plazo anterior no se puede suscribir el contrato por responsabilidad directa del contratista, la entidad podrá dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, expidiéndose para tal efecto el acto administrativo en el que se declaré la no suscripción del contrato, y con ello procederá de ser posible a contratar con el proponente calificado en segundo lugar si a ello hubiese lugar.
SITIO DE EJECUCIÓN	Colombia
DOMICILIO	Para todos los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio principal el Municipio de Mitú, Vaupés.
GARANTÍAS	El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria. En la etapa precontractual, específicamente en la presentación de ofertas, el proponente deberá otorgar una garantía de seriedad, cuyas condiciones se

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

<table>
<tr><td></td><td>especificarán en el pliego de condiciones del proceso de selección; y en las etapas contractual y postcontractual, el contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento, cuyas condiciones se especifica en la presente gráfica.

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial</td><td>Desde la fecha del cierre del proceso + tres (3) meses.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones</td><td>Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato + tres (3) años</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Equivalente a doscientos (200) SMMLV</td><td>Plazo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MULTAS Y SANCIONES</td><td>En caso de incumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, el DEPARTAMENTO previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá imponer multas por las siguientes causales:

1) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar las actividades, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al contratista, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
2) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del DEPARTAMENTO, en equivalencia del dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al CONTRATISTA de la obligación de realizar el servicio según lo estipulado en el contrato.
3) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo las garantías
4) en cualquiera de sus riesgos amparados, en equivalencia del uno por ciento (1%) del valor total del contrato.
5) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar las garantías en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, en equivalencia del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
6) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato.
7) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes pactados o que se le requieran, dentro del plazo establecido para el efecto, en equivalencia del cero cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.</td></tr>
<tr><td>PENAL PECUNIARIA</td><td>En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, previo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el CONTRATISTA debe pagar al DEPARTAMENTO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DEPARTAMENTO adeude al</td></tr>
</table>

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato sin la previa autorización escrita del DEPARTAMENTO. Si al CONTRATISTA le llegaren a sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades deberá ceder el contrato, previa autorización escrita del DEPARTAMENTO o renunciar a su ejecución, si la cesión no fuere posible.
LIQUIDACIÓN	A la terminación del plazo de ejecución del contrato, las partes deben liquidar el contrato. La Ley 1150 de 2007 en su artículo 11 -Del plazo para a liquidación de los contratos- indica en el inciso primero: *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".* Para la liquidación unilateral del contrato, el DEPARTAMENTO remitirá por un término de diez (10) hábiles un requerimiento para lograr la liquidación bilateral del contrato con la respectiva proyección del acto de liquidación bilateral, caso en el cual el CONTRATISTA deberá manifestar lo correspondiente a la aceptación total o parcial del mismo, o su negación respecto de esta proyección de liquidación, debiendo para los dos casos últimos allegar las modificaciones a que haya lugar. Si en el término de requerimiento de los diez (10) días hábiles guardare silencio el CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO procederá a dar aplicabilidad a liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo el cual le será notificado al CONTRATISTA en los términos previstos en el artículo 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021. Para todos los efectos se aplicará lo dispuesto sobre liquidación contractual conforme lo indicado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, o norma que aplique, así como en los términos que para tal efecto recomiende la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

2.2. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Se anexa matriz de riesgos.

2.3. Especificaciones técnicas.

Las especificaciones técnicas del servicio son las contenidas en el ANEXO **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

2.4. Obligaciones del contratista.

2.4.1. Obligaciones generales.

Son obligaciones generales aplicables las siguientes:

1) Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2) Ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el mismo.
3) Acatar las instrucciones que se le impartan para la ejecución del objeto contractual; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas;

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

en caso contrario, responderá si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la entidad.

4) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5) Abstenerse de efectuar modificación o alteración unilateral de los términos y condiciones previstos en el contrato, en la oferta y en los documentos previos que le aplican al procedimiento.
6) Mantener la reserva profesional correspondiente a la ejecución del contrato. En tal sentido, no podrá a nombre de la entidad emitir concepto, decisión o pronunciamiento alguno sin previa autorización de la entidad. En caso de esto ocurrir, no generará a la entidad efectos ni vinculantes ni obligatorios a la entidad.
7) Presentar y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en el mismo, con sus actualizaciones y modificaciones según corresponda, si esto aplica.
8) Cumplir con los aportes de seguridad social en salud y pensión, y de parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF), cuando a ello esté obligado.
9) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
10) Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
11) Cumplir con el objeto del contrato, con observancia de las características y condiciones especificaciones técnicas y funcionales exigidas en el presente documento y ofrecidas en la propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
12) Informar de manera inmediata, y a través de los canales y medios autorizados para tal efecto, a la entidad, de la ocurrencia de cualquier suceso, siniestro o accidente laboral en la ejecución del contrato.
13) Informar oportunamente a la entidad, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.

2.4.2. Obligaciones específicas.

Para el desarrollo del objeto del contrato aplicarán como obligaciones específicas las siguientes:

1) Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
2) Prestar el servicio funerario de conformidad con el requerimiento y/o notificación por parte de la supervisión del contrato.
3) Entregar los cadáveres en el municipio de Mitú conforme a las solicitudes de la supervisión, de conformidad con los servicios fúnebres solicitados en las especificaciones técnicas.
4) Solucionar discrepancias en caso que se requiera y que se presente durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la administración.
5) Presentar registro fotográfico a color de cada servicio prestado según las especificaciones técnicas del contrato.

2.5. Obligaciones del Departamento.

1. Hacer seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contratista.
2. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacerla al garante.
3. Pagar al CONTRATISTA la remuneración pactada de acuerdo con los términos establecidos en el presente contrato.
4. Comunicar oportunamente cualquier posible alteración, variación, modificación o inconveniente o de cualquier otra índole que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto del contrato.

2.6. Autorizaciones, permisos y licencias aplicables.

N/A

2.7. Clasificación UNSPSC.

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

El objeto de contratación requerido se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento de Vaupés y está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

Código	Descripción del producto
42261800	Equipos y suministros para el transporte y almacenamiento de cadáveres
42262100	Equipos y suministros mortuorios
48131500	Productos funerarios o funerarios
85171500	Servicios funerarios y asociados

*Se anexa certificado del Plan Anual de Adquisiciones.

CAPÍTULO III: ASPECTOS PROCEDIMENTALES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

3.1. Limitación de la convocatoria a MiPymes nacionales.

Conforme al Decreto 1860 del 2021, artículo 8[3], la vigencia de las disposiciones señaladas a continuación comienza a regir para los procesos publicados en la plataforma SECOP a partir del 24 de marzo del 2022.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, *convocatorias limitadas a MIPYMES* modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, es procedente realizar la limitación a MIPYMES cuando:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Que el umbral establecido para los años 2026 -2027, establecido por Colombia Compra Eficiente y liquidado acorde a la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el siguiente:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

[4]

NOTA: *Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.*

Para que sea válida la solicitud de limitación a MIPYMES se deben tomar en cuenta las siguientes reglas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021:

1. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

2. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

3. Las personas naturales acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

[3] *Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición*.
[4] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

4. Las personas jurídicas acreditaran su calidad de MIPYME mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Teniendo en cuenta el umbral establecido, el presente proceso de selección es susceptible de limitarse a MiPymes.

3.2. Cronograma del proceso.

El cronograma a aplicar en el proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Sitio
Publicación de documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al proyecto de pliego – Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Del 11 al 17 de noviembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego y respuesta a las solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes	18 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 19 de noviembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Actividad	Fecha	Sitio
Respuesta a observaciones al pliego definitivo	20 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés a participar en el proceso	Desde el 19 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del listado de manifestaciones de interés presentadas	23 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados (si aplica)	23 de noviembre de 2026 a las 10:00 H.	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del resultado del sorteo (si aplica)	23 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para publicación de adendas	23 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y cierre del proceso	**Hasta las 10:00 horas del 25 de noviembre de 2026**	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Evaluación de ofertas	Desde el cierre del proceso hasta el 26 de noviembre de 2026	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno.
Publicación del informe de evaluación	26 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Traslado del informe de evaluación.	Desde el 27 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 1 de diciembre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Término para subsanación de requisitos habilitantes.	Hasta el 2 de diciembre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Actividad	Fecha	Sitio
		Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de informe final de evaluación	3 de diciembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierta	3 de diciembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Presentación de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Nota 1. Mediante la Resolución 2864 del 4 de noviembre de 2026 se modificó la jornada laboral ordinaria para los servidores públicos de la Gobernación del Departamento de Vaupés, declarando hábiles los días 7, 14, 21 y 28 de noviembre de la presente anualidad, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. del mismo día. En tal sentido, los mencionados días se incluyen en el cronograma para el desarrollo de actividades que con ocasión de la convocatoria deban adelantarse.

Nota 2: Todos los documentos concernientes al presente proceso, en especial las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y al pliego de condiciones definitivos deberán ser enviadas al correo contratacion@vaupes.gov.co o de manera presencial en la Gobernación de Vaupés, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Calle 15 No. 14-18, frente al parque principal. Mitú-Vaupés. La entidad no se hace responsable por no dar respuesta o no tener en cuenta información radicada en ventanilla de la entidad y que no llegue a su destino final en los términos establecidos en el cronograma.

Nota 3: Las especificaciones de los bienes están contenidos en el documento ficha técnica de los bienes los cuales deben ser diligenciados tal cual como esta en dicho documento y de acuerdo a las especificaciones legales del caso.

Nota 4: La presentación de la propuesta será de manera presencial en la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales. Para la celebración de audiencias se realizará de acuerdo a las directrices que imparta la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales las cuales se publicaran con antelación en la plataforma SECOP.

3.3. Subsanación de requisitos.

Al respecto, se dará aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, la cual modificó el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y le incluyó los parágrafos 3, 4 y 5.

En tal sentido, los proponentes **deberán** allegar **dentro del término preclusivo y perentorio[5] que al efecto les fije el DEPARTAMENTO** las clarificaciones y/o documentos requeridos, **so pena del rechazo de la propuesta** en el proceso de selección.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje **no podrán ser objeto de subsanabilidad**, por lo que los mismos **DEBEN** ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

[5] *"…el artículo 25 de la Ley 80 enseña que los términos para las diferentes etapas de selección son preclusivo y perentorios. Transcurrido el tiempo indicado en los pliegos o en la ley para realizar determinada actividad sin que esta se hubiere cumplido, se habrá perdido la oportunidad para efectuarla, por cuanto el término una vez vencido no puede revivirse…" Cfr. CONSEJO DE ESTADO, Sección Tercera, Sentencia de 20 de octubre de 2005, Exp.14.579.*

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

NOTA: Los documentos exigidos en el presente pliego para acreditar los factores de desempate no podrán ser subsanados, por lo que deberán ser presentados desde el momento de la presentación de la oferta.

3.4. Estipulaciones generales aplicables.

3.4.1. Manifestación de interés.

Para tener la calidad de oferentes, es decir, para tener la habilitación de presentar ofertas, los interesados deberán expresar su manifestación de interés, dicha manifestación deberá contener por lo menos:

1. Expresión clara del interés en participar en el proceso de selección.
2. Señalamiento de la dirección física o electrónica de contacto del interesado.
3. Indicar si su participación es como persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.

Para realizar la manifestación de interés, se debe cumplir con las siguientes formalidades:

1) Debe realizarla directamente la persona natural interesada o el representante legal de la persona jurídica o forma asociativa o Mipyme interesada; en su defecto mediante mandatario, quien para tal efecto deberá aportar al momento de su presentación el mandato o autorización con copia del documento de identidad de las partes, de ello se dejará constancia en el formulario de inscripción; si el mandatario no anexa el documento de mandato en los términos antes indicados, se tendrá por no válida la inscripción.

2) Cuando el interesado sea persona natural deberá adjuntar copia del registro mercantil y copia de la cédula de ciudadanía; si es persona jurídica deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal; y si es forma asociativa (Consorcio o Unión Temporal) deberá adjuntar, copia de la cédula de ciudadanía de los integrantes de la forma asociativa y copia del documento de constitución respectivo. Si los interesados no anexan los documentos antes mencionados se tendrá por no válida la inscripción.

3) La constitución de una forma asociativa se efectúa mediante formalización en documento público o privado, en el cual constará por lo menos:

- La designación de la forma asociativa.
- El objeto del consorcio o unión temporal, que deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar y obligar en nombre y representación del consorcio o unión temporal.
- Los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la entidad convocante. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, la ENTIDAD las aplicará por igual a todos los integrantes.

  NOTA: La entrega física de la manifestación de interés es una mera actividad de entrega del documento en físico que no requiere de ningún acto de poder o mandato para su ejecución y por lo tanto podrá ser entregada por cualquier persona.

4) Quienes presentaren ofertas con la omisión de no haber presentado manifestación de interés previamente, conlleva al rechazo de plano de sus ofertas.

5) Se aceptarán las manifestaciones de interés radicadas de manera presencial en las instalaciones de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso.

   Igualmente, se aceptarán manifestaciones de interés al proceso de contratación por medio electrónico.

   Los interesados deben enviar una comunicación en la forma prevista y a través del correo electrónico

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

establecido en el numeral 1.6 del pliego de condiciones. Para el caso de manifestaciones de interés presentadas mediante correo electrónico por personas naturales, personas jurídicas y proponentes plurales, sólo se tendrán en cuenta aquellas recibidas a través del correo remitente registrado en el registro mercantil de persona natural o certificado de existencia y representación legal, o el de alguno de sus integrantes, según aplique. Para el caso de entidades estatales, el correo remitente deberá corresponder a alguno que contenga un dominio oficial y pueda ser consultado en la sede electrónica.

6) En caso de que manifiesten interés en participar más de diez (10) interesados, será discrecional de la entidad realizar o no el sorteo.

7) La manifestación de interés en participar y la lista definitiva de posibles proponentes publicada en el SECOP I es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

8) Si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés en el proceso, la Entidad puede continuar con el proceso o proceder a realizar el sorteo de consolidación de los interesados para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes se continua el proceso y para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

   a. En la fecha señalada en el cronograma del Pliego de Condiciones se realiza la Audiencia de sorteo de consolidación de interesados con las personas que concurran, asistencia que no es obligatoria ya que el sorteo se realiza con las manifestaciones de interés en participar que fueron presentadas dentro del término legal.
   b. Una vez se abre la Audiencia, se procede a incluir los nombres de los interesados que realizaron la manifestación de interés en participar en el proceso en una lista que será enumerada según el orden de manifestaciones recibidas y se procederá a realizar el sorteo mediante balotas en las cuales se escribirá manualmente por el funcionario autorizado el número que corresponde a cada interesado, la elección de balotas se hará por el comité evaluador y arrojará en forma sucesiva hasta llegar a los 10 interesados, con quienes queda conformada la lista de quienes pueden continuar en el proceso, la cual se publica en la plataforma del SECOP I.

3.4.2. Verificación de requisitos habilitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Comité Evaluador designado por el Departamento del Vaupés, verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos mínimos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos exigidos, de tal forma que NO OTORGAN PUNTAJE y son verificados como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

Requisito habilitante	**Criterio de verificación**
Capacidad jurídica	Cumple/ No cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple/ No cumple
Experiencia	Cumple/ No cumple
Requisito adicional	Cumple/No cumple

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015 y en el término fijado en los pliegos de condiciones, se publicará la verificación de los documentos aportados por los proponentes dentro del respectivo informe de evaluación.

En virtud del principio de transparencia, el DEPARTAMENTO motivará de forma detallada y precisa la necesidad de subsanar o aclarar los documentos presentados para la acreditación de los requisitos habilitantes, por lo cual, si el proponente no subsana los requisitos durante la etapa de evaluación o si dentro del traslado del informe de evaluación no aporta los documentos, elementos o información solicitada por la Entidad, se procederá a rechazar la propuesta.

Vencido el término anterior, el Departamento del Vaupés publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co el Informe Final de Evaluación, en el cual se indicarán los proponentes que no hubieran acreditado la totalidad de requisitos habilitantes y los que resulten habilitados para participar en la convocatoria. De este informe se dará traslado a los proponentes para que puedan consultarlo y presenten las observaciones que estimen pertinentes, sin que estas puedan entenderse como una oportunidad adicional al plazo definido para la subsanación de requisitos habilitantes.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Sin perjuicio de los requisitos habilitantes, el DEPARTAMENTO determinará la oferta más favorable de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes, que se relacionan más adelante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El plazo para la evaluación de las propuestas podrá ser modificado cuando el Departamento del Vaupés lo considere conveniente.

3.4.3. Correcciones aritméticas.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Estado[6] ha precisado: *(…) sobre la evaluación de las ofertas y ha destacado la exigencia legal de que las evaluaciones deben hacerse con base en la ley y en el pliego de condiciones - ley de la licitación -, sin negarle a la Administración la posibilidad de corregir errores de las ofertas, susceptibles de dicho procedimiento.* La Entidad efectuará la corrección aritmética de las inconsistencias observadas en la oferta económica, por lo cual, se entenderá por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real.

En decisión más reciente[7], igualmente señalo que, *el error aritmético, por su lado, es aquel en el que se incurre al realizar alguna de las cuatro operaciones aritméticas, es decir, se trata de un error en el cálculo de la operación.* Así mismo, refirió que, *(…) Al punto, conviene recordar que el error aritmético es aquel en el que se incurre al realizar alguna de las cuatro operaciones matemáticas (suma, resta, multiplicación o división) y, por tanto, al corregirlo no trae como resultado la modificación de los argumentos o interpretaciones jurídicas que soportaron la decisión, (…)*

Sin perjuicio de lo anterior, no se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores unitarios ofertados para cada bien o servicio.

De acuerdo a lo anterior, teniendo claro el significado de error aritmético y, por ende, el alcance del procedimiento de corrección aritmética, el Departamento de Vaupés determina que el presente proceso de selección contemple la facultad de la Administración de corregir los errores simplemente aritméticos que se evidencien en los documentos que integran las propuestas, y que este procedimiento debe realizarse en la etapa de evaluación de las propuestas, y en caso de ser necesario puede realizarse incluso hasta antes de la adjudicación del proceso.

Para la aplicabilidad de este procedimiento el DEPARTAMENTO tendrá en cuenta que el valor corregido de la propuesta no exceda el del presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones.

Solo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

1) La multiplicación de las columnas “cantidad” por “precio unitario” del formulario.
2) Corrección a los análisis de precios unitarios.
3) Las sumas correspondientes a la columna “valor total” del formulario.
4) Cuando se presenten valores con fracciones decimales.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad el Banco de la República. En tal sentido, si el proponente presenta su oferta con centavos la Entidad procederá a su corrección, aproximando el valor a la unidad de moneda más cercana, de acuerdo a lo siguiente:

CENTAVOS	APROXIMACIÓN
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente posterior.

El valor corregido de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética eliminando aquellas cuyo valor total corregido presente errores aritmético superiores al 1% respecto del valor total del presupuesto oficial, bien sea por defecto o por exceso y el procedimiento será de forzosa aceptación para el Proponente.

3.4.4. Incoherencias.

[6] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Exp.12083 del tres (3) de mayo de dos mil uno (2001). C.P. María Elena Giraldo Gómez.
[7] CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN “C, Radicado 11001-03-26-000-2021-00250-00 (67846) Magistrado Ponente: JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Para esta definición se trae a colación la siguiente jurisprudencia:

En sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, del consejero ponente Enrique Gil Botero, de noviembre doce (12) de dos mil catorce (2014), se señala: "Los problemas hermenéuticos más comunes que se presentan durante la etapa de avaluación de las ofertas son: la ***incoherencia***, es decir, cuando sobre un mismo aspecto, asunto o requisito la oferta cuenta con dos datos diferentes: conforme a uno dice algo concreto, y conforme al otro el contenido cambia –mucho o poco-, y de allí se derivan consecuencias diversas, entre ellas que la oferta se ajuste o no a lo pedido, e infinidad de efectos disímiles."

De acuerdo a lo anterior, teniendo claro lo que significa incoherencia, el Departamento de Vaupés determina procedimientos a seguir por parte de la administración en caso de que se evidencien incoherencias especificas o contradicciones en los ofrecimientos contenidos en los diferentes documentos que integran las propuestas, y que estos procedimientos deben realizarse en la etapa de evaluación de las propuestas y en caso de ser necesario puede realizarse incluso hasta antes de la adjudicación del proceso.

3.4.5. Oferta con valor artificialmente bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida en el deber de análisis que hace la entidad del valor económico de las propuestas parece artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o aceptarla. Cuando el valor sobre el cual se tuvo dudas, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, éste debe aceptarse.

3.4.6. Oferta única.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado podrá adjudicársele el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato.

3.4.7. Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que al final de la evaluación de las propuestas tenga el mayor puntaje, conforme a los criterios de evaluación establecidos y desarrollados en el capítulo V.

3.4.8. Declaratoria de desierto.

La entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

1) No se presenten ofertas.
2) Ninguno de los Proponentes acredite la totalidad de requisitos exigidos en los documentos del proceso.
3) Existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.
4) Se presenten los demás casos contemplados en la ley.

3.4.9. Retiro de la oferta.

Los Proponentes que opten por retirar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud efectuada mediante escrito sea recibida por la entidad antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

3.4.10. Devolución de ofertas.

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrá acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, la entidad procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

3.4.11. Rechazo de ofertas.

En adición a otras causas previstas por la ley, la entidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
B. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales g) y h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
C. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
D. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
F. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.
I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
J. Que la propuesta económica no se aporte firmada.
K. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
L. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
M. Que el valor total de la oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.
N. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros.
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial.
R. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.
S. Presentar la oferta extemporáneamente.
T. No presentar oferta económica. Entregar la información de la propuesta económica en el sobre que no corresponda.
U. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
V. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
W. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida.
X. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual.
Y. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad.
Z. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad.
AA. Las demás previstas en la ley.

3.4.12. Declaración de no aceptación de contrato.

Si dentro de lo cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso contractual, el oferente seleccionado no se acerca a suscribir el contrato con la presentación, la entidad declarará mediante acto administrativo motivado la no aceptación del contrato por parte del oferente.

CAPÍTULO IV: REQUISITOS HABILITANTES.

3.5. Requisitos habilitantes aplicables.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Comprende los requisitos habilitantes, es decir, aquellos que no otorgan puntuación, pero determinan si la oferta pasa o no pasa a la fase de calificación; los criterios de evaluación, es decir, aquellos que dan puntaje y permiten la selección del futuro contratista; y los criterios de desempate, es decir, aquellos que permiten resolver un empate de puntuación entre oferentes.

Seguidamente se identifican de manera general los criterios de selección, y se detallarán en forma específica en el pliego de condiciones.

A este proceso contractual le será aplicable,

Requisito habilitante	**Criterio de verificación**
Capacidad jurídica	Cumple/ No cumple
Capacidad financiera y organizacional	Cumple/ No cumple
Experiencia	Cumple/ No cumple
Requisito adicional	Cumple/No cumple

3.5.1. Capacidad jurídica.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, así como aquellos que conforman consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen, que no se encuentren reportadas en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica.

La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato y la exigencia histórica, se exigirán como requisito de verificación (Hábil /No hábil), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio, unión temporal o sociedad futura no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

El Departamento verificará que los Proponentes no se encuentren incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal deben acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por la autoridad competente en el país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de los documentos habilitantes del proponente, donde se verifique la fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. Así mismo, deberán presentar los documentos habilitantes del proponente a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

3.5.1.1. OBJETO SOCIAL – ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los futuros proponentes deberán estar inscritos en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y, con el fin de tener en cuenta el deber de selección objetiva, y de verificar que la capacidad jurídica del oferente de obligarse a cumplir el objeto del contrato; la Entidad verificará que las personas jurídicas tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el **OBJETO del CONTRATO** y sus **ALCANCES.** Es decir, dentro de su objeto social debe hallarse comprendida la actividad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS.**

Los futuros proponentes deberán estar inscritos en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y, con el fin de tener en cuenta el deber de selección objetiva, y de verificar que la capacidad jurídica del oferente de obligarse a cumplir el objeto del contrato; la Entidad verificará que:

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

- Las personas jurídicas tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el **OBJETO del CONTRATO y sus ALCANCES**
- Se establece como requisito que los proponentes personas naturales acrediten dentro del Certificado de Existencia y Representación legal o registro Mercantil y el RUT actividades económicas relacionadas con la operación logística objeto del proceso, tales como organización de eventos, coordinación logística, apoyo empresarial y gestión operativa, o aquellas que guarden relación directa con el objeto contractual.
- se establece como requisito que los proponentes **PERSONA NATURAL** acrediten en su Registro Único Tributario (RUT) y en el registro de Cámara de Comercio, el desarrollo de las siguientes actividades económicas, las cuales deberán encontrarse debidamente registradas y vigentes al momento de la presentación de la propuesta:

El proponente persona natural deberá acreditar en su certificado de cámara de comercio 3 de los siguientes códigos de actividad comercial:

Código CIIU	**Descripción**
5022	Transporte fluvial de carga
5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros
5121	Transporte aéreo nacional de carga
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas

3.5.1.2. Documentos requeridos.

3.5.1.2.1. Carta de presentación de ofertas.

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad en los pliegos de condiciones. En el evento de que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que para tal efecto así lo faculte.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

La propuesta debe tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección abreviada mediante subasta inversa presencial. Los proponentes deberán extender el período de validez, debido a la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

3.5.1.2.2. Vigencia de la oferta.

La propuesta debe tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección abreviada por menor cuantía. Los proponentes deberán extender el período de validez, debido a la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

3.5.1.2.3. Documentos requeridos.

Ítem	**Documento requerido**	**Indicaciones**
1	**Fotocopia del documento de identidad.**	Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o visa de residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia de la cédula

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman.
2	**Certificado de Existencia y Representación legal o registro Mercantil.**	1. **Si es persona natural nacional,** se tendrá como tal el Certificado de Registro Mercantil, si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio; dicho certificado debe satisfacer los siguientes requisitos: • Ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. • Los futuros proponentes deberán estar inscritos en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y, con el fin de tener en cuenta el deber de selección objetiva, y de verificar que la capacidad jurídica del oferente de obligarse a cumplir el objeto del contrato; la Entidad verificará que las personas jurídicas tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el OBJETO del CONTRATO y sus ALCANCES para cada lote. Es decir, dentro de su objeto social debe hallarse comprendida la actividad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS.** • Los proponentes deberán acreditar al menos 3 de los siguientes códigos de actividad comercial: Código CIIU Descripción 5022 Transporte fluvial de carga 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros 5121 Transporte aéreo nacional de carga 9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas En el caso de que la persona natural, que ejecuta actividades propias de profesiones liberales, no deberá certificar el registro mercantil en razón a la exclusión legal de que trata el artículo 23 del Código de Comercio, razón por la que su capacidad jurídica solo se determinará con la cédula de ciudadanía y el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el RUP. • **Si es persona natural extranjera,** deberá allegar, El documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal, con renovación vigente y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. • A falta del documento anterior, certificación de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con renovación vigente y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. • **Si es persona jurídica nacional,** se tendrá como tal el Certificado de Existencia y Representación Legal; dicho certificado debe satisfacer los siguientes requisitos, Ser expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con renovación vigente, y fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. Los futuros proponentes deberán estar inscritos en el Registro Único Empresarial y Social -RUES- y, con el fin de tener en cuenta el deber de selección objetiva, y de verificar que la capacidad jurídica del oferente de obligarse a cumplir el objeto del contrato; la Entidad verificará que las personas jurídicas tengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con el OBJETO del CONTRATO y sus ALCANCES. Es decir, dentro de su objeto social debe hallarse comprendida la actividad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS.**

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		• **Si es persona jurídica de origen extranjero**, tenga o no domicilio en Colombia a través de sus sucursales, se someterá en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, deberá acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. • La vigencia de la persona no podrá ser inferior al término de validez de la oferta, más el término de ejecución del futuro contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. • **Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura:** En caso de consorcio, unión temporal o sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá dar cumplimiento al requisito anterior identificado en el numeral 1), 2), 3) y 4) según el caso, y presentar este certificado. No obstante, en el caso de que estos proponente plurales esté constituido por una persona natural que ejerce actividades propias de las profesiones liberales y que están excluidos de tener registro mercantil conforme lo dispone el artículo 23 del Código de Comercio, no deberá dar cumplimiento este miembro del proponente plural a las condiciones determinadas en los numerales anteriores, pero sí deberán cumplirlos los demás miembros del proponente plural que no tengan esta condición. Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.
3	**Acta de autorización del órgano social competente.**	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá anexar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.
4	**Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.**	El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades: **1)** El documento de constitución deberá constar en original. **2)** El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: ▪ El objeto debe estar limitado únicamente a la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria pública. ▪ El tiempo de duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más. ▪ Identificación de sus integrantes, el porcentaje de participación, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural, el grado de responsabilidad. ▪ Manifestación bajo la gravedad del juramento que ninguno de sus integrantes se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. ▪ Si se trata de una UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades) so pena de ser tomada como consorcio, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas que lo conforman y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. ▪ La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%. ▪ Que la duración de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad futura deberán tener una vigencia no inferior a la duración del contrato y dos (2) años contados

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso. ▪ En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio, Unión Temporal o sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. El formato sugerido por la Entidad se encuentra anexo al pliego de condiciones.
5	**Garantía de Seriedad de la Oferta.**	El proponente deberá constituir a su costa, a favor del Departamento del Vaupés- NIT. 845.000.021-0 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 como son; 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. Las garantían deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto No. 1082 de 2015 y sus decretos modificatorios, y lo dispuesto en el presente Pliego. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes: 1. Asegurado/Beneficiario: Departamento del Vaupés - NIT. 845.000.021-0 2. Vigencia: noventa tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora límite fijadas para el cierre del presente proceso de contratación. 3. Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. 4. Cuantía: 10% del valor total del presupuesto oficial Si el Departamento del Vaupés, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, exigirá la ampliación del término de la garantía de seriedad de la propuesta. En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio. En la Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad deberá ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural, directamente o a través de apoderados para el efecto. Una vez firmado y legalizado el contrato, la entidad devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten, cuyas propuestas no fueren aceptadas. Se considerará que el adjudicatario incurre, por acción u omisión, en situación constitutiva de causal válida para la exigibilidad de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando quiera que tengan lugar cualquiera de los eventos previstos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto No. 1082 de 2015. Por lo tanto, la Garantía de Seriedad de Oferta se extenderá para cubrir dichos los eventos.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Si el proponente, sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la garantía a nombre de Asegurado / Beneficiario o Tomador/Afianzado diferente del señalado en este numeral, así como la falta de firma en la garantía de seriedad, o errores en la vigencia, el objeto, el valor asegurado o la participación será objeto de corrección, y podrá allegarse a en la fecha establecida en el cronograma del proceso, de lo contrario la propuesta será evaluada como no hábil Jurídicamente. No se aceptan fotocopias de la garantía de seriedad. La no presentación de la garantía junto con la propuesta será causal de rechazo, en atención al parágrafo 3 del artículo 5 de la ley 1882 de 2018. Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. En el evento señalado en el numeral 1., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993. En los eventos señalados en los numerales 2, 3 y 4., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.
6	**Certificación o planillas de aportes al régimen de seguridad social.**	Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, dentro de los seis (6) meses anteriores, causados, al día y la hora de la fecha del cierre del proceso de selección. El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal y contador, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique. Deberá aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, firmada por el proponente y contador en la que conste el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Deberá de igual forma aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. En caso de que el proponente, tenga acuerdo vigente de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Oficina Jurídica y para la realización de cada pago derivado del contrato, ante el supervisor del contrato y el área de pagaduría la declaración donde se acredite el pago correspondiente. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. En caso de no allegar junto con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la entidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación. **Nota:** La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado. El formato sugerido por la Entidad anexo al pliego de condiciones.
7	**Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.**	Esta declaración que debe constar por escrito y que se efectúa bajo la gravedad del juramento, debe contener la manifestación del oferente respecto a que no se encuentra al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 90 “INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA” de la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia para contratar con el Estado, no tenga conflicto

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		de intereses que le impidan contratar con la entidad convocante o que este inmerso en alguna causal de prohibición legal. Cualquier contravención a lo expresado, faculta a la Gobernación del Vaupés a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad. El formato sugerido por la Entidad anexo al pliego de condiciones.
8	**Registro Único Tributario.**	Este certificado permite verificar el Régimen Tributario al cual pertenece el proponente. En caso de proponente plural, todos los integrantes deberán cumplir con la exigencia precitada. En caso de que los proponentes sean autoridades, deberán indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición (Resolución); expedido por la Dirección Nacional de Aduanas Nacionales (DIAN). Para uniones temporales y consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT de la unión Temporal o Consorcio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.
9	**Compromiso anticorrupción.**	El proponente deberá adjuntar este documento, debidamente firmado, adoptando el formato suministrado por la entidad en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
10	**Compromiso de Transparencia.**	El proponente deberá adjuntar este documento, debidamente firmado adoptando el formato suministrado por la entidad en el pliego de condiciones, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
11	**Acreditación de ausencia de antecedentes fiscales.**	De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente. Sin desconocer la normatividad anterior, y teniendo en cuenta la poca conectividad en el Departamento, se solicita al proponente aportar el certificado de ésta y del representante legal, y en caso de formas asociativas se debe aportar el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.
12	**Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas CNPC.**	El proponente y todos los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales o sociedad futura no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 238 de la Ley 1952 DE 2019, o norma que resulte aplicable). El Comité Evaluador de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. El Comité Evaluador verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes y realizará la consulta de medidas correctivas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012 y el numeral 4 del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, o norma que resulte aplicable. En el evento que aparezca reportado en el registro de medidas correctivas el proponente o representante o alguno de los integrantes del Consorcios o Uniones Temporales, estos deben aportar el certificado en donde se verifique el pago respectivo

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Sin desconocer la normatividad anterior, y teniendo en cuenta la poca conectividad en el Departamento, se solicita al proponente aportar los certificados expedidos por la Policía Nacional de no poseer antecedentes y medidas correctivas, el cual deberá haber sido expedido máximo dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la presentación de su oferta.
13	**Certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes – RUP, experiencia.**	De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, respecto de la verificación de las condiciones de los proponentes el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la presente ley, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Por lo cual las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. De acuerdo con lo anterior, el oferente deberá acreditar la experiencia en el Registro Único de Proponente, cumpliendo con los siguientes requerimientos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. Para tal efecto, el interesado deberá presentar con su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de anterioridad respecto de la fecha límite de recepción de las propuestas. La inscripción y renovación (según el caso) del proponente en el RUP debe encontrarse en firme para la fecha del cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo indicado en las circulares de Colombia Compra Eficiente, y de conformidad a la normatividad aplicable en lo correspondiente a la inscripción y renovación. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos los miembros deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes. **Nota 1:** El proponente persona natural o persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado. **Nota 2:** Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo a lo que se solicite en cada criterio y el Departamento llevarán a cabo la labor de verificación del cumplimiento del respectivo requisito habilitante.
14	**Certificado REDAM**	Certificado de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente o de la persona plural proponente, de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/).
15	**Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad**	El proponente deberá aportar el respectivo certificado de inhabilidades de no estar incurso por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018), según el caso así, 1) En caso de ser persona natural: deberá aportar el certificado, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 2) En caso de ser una persona jurídica: deberá aportar el certificado del representante legal, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. 3) En caso de ser persona plural: deberá aportar el certificado de cada uno de los representantes que constituyan el proponente plural, con una vigencia inferior a 30 días calendarios al cierre del proceso contractual. Los interesados deberán anexar un documento, suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o por los miembros del proponente plural, en el que autorizan expresamente al Departamento de Vaupés para la verificación en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional de personales de quienes hayan sido declarados inhabilitados por delitos sexuales contra menores de edad, la cual se extenderá por el término del futuro contrato, para efectos de que la entidad pueda realizar la verificación de antecedentes de manera periódica y como lo determina la ley.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

4.1.2. Capacidad técnica

4.1.2.1. Experiencia.

El proponente deberá aportar la experiencia, como requisito habilitante, conforme las siguientes especificaciones, así.

4.1.2.2. Reglas aplicables para la certificación de experiencia.

Para la certificación de la experiencia, y para la verificación de este requisito, esta se realizará conforme a la información suministrada por el proponente en el formulario y en los soportes anexos; en donde el proponente relacionará y acreditará los contratos ejecutados por él, ya sea como persona natural o jurídica, en consorcio o unión temporal con sus correspondientes porcentajes de participación.

En tal sentido se le aplicarán las siguientes reglas,

4.1.2.3. Reglas para la certificación de experiencia.

Para la verificación de la certificación de experiencia se aplicarán las siguientes reglas así,

1) Certificación de experiencia para personas naturales y/o jurídicas nacionales.

En tal sentido, el proponente deberá aportar para demostrar la experiencia si estos provienen de entidad públicas o mixtas:
1) copia completa o certificación del contrato;
2) Acta o documento de terminación; o
3) documento de liquidación del contrato.

Para el caso de la experiencia certificada entre privados con personas naturales comerciantes o jurídicas privadas, los proponentes deberán allegar: 1) copia completa del contrato; 2) acta o documento de terminación del contrato; 3) acta o documento de liquidación del contrato; 4) copia de Facturas, pago de retenciones y/o impuestos que acrediten sobre los mismos los movimientos de pagos. 5) póliza actualizada al acta de terminación o recibo final, Licencia de Construcción expedida a favor del extremo contratante de obra a quien se le ejerció la interventoría, Acta de recibo final, Acta de Liquidación, y encontrarse debidamente inscrito en el RUP.

2) Certificación de experiencia para personas jurídicas internacionales.

En caso de la acreditación de experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente para entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga sucursal en Colombia, presentará la información que acredite su experiencia, en iguales condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en Pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

1. Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América; los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de inicio y de terminación del contrato, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

2. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda, a las

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

fechas de inicio y de terminación del contrato. Hecho esto se procederá en la forma que señala el inciso anterior.

3) Experiencia certificada adquiridas mediante proponentes plurales.

En caso que el contrato haya sido ejecutado en modalidad de consorcio o unión temporal, para valorar el valor de la cuantía, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que se haya tenido en dicha forma asociativa.

4) Registro en el RUP.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada y en firme

5) Formularios aplicables.

Para todos los efectos, se deberá diligenciar los formularios y anexos aplicables a este proceso, que debe contener la siguiente información:

i. Nombre, dirección, teléfonos de la entidad o persona contratante que certifica.
ii. Nombre del contratista, si fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal informarse los integrantes, y el porcentaje (%) de participación dentro del consorcio o Unión temporal.
iii. Número del contrato.
iv. Objeto del contrato.
v. Plazo del contrato.
vi. Valor total.
vii. Fecha de inicio del contrato (D/M/A).
viii. Fecha de finalización del contrato (D/M/A).

6) Experiencia en contratos en ejecución.

No se tendrá en cuenta las certificaciones que acredite el contrato que se encuentran en ejecución.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en los soportes, la entidad podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

4.1.2.4. Certificación de determinados números de contratos como experiencia.

En el caso de que en la regla específica que para tal efecto determine la entidad en lo que corresponde a la determinación de un número determinado de contratos para la acreditación de este requisito habilitante, el proponente solo podrá demostrar este requisito con el número de contratos y documentos determinados.

Por lo anterior, y en caso de que el proponente allegue más contratos y documentos con los cuales pretenden acreditar la experiencia como requisito habilitante, la entidad solo revisará y verificará, según el orden de foliación y ordenación documental de los documentos aportados en la oferta del proponente, el número determinado de contratos y documentos necesarios para la acreditación del requisito habilitante, y se abstendrá de verificar los demás.

Como ejemplo de lo anteriormente dispuesto la entidad procede a ilustrar:

Ejemplo 1: En caso de que la entidad exija un (1) contrato para la acreditación del requisito habilitante de experiencia y el proponente presente más de un (1) contrato para esta experiencia, la entidad solo verificará el primer contrato que aparezca en la foliación y/o documentación de la propuesta, absteniéndose de efectuar la revisión de los demás aportados.

Ejemplo 2: En caso de que la entidad exija dos (2) contratos para la acreditación del requisito habilitante de experiencia y el proponente presente más de dos (2) contratos para esta experiencia, la entidad solo verificará los (2) primeros contratos que aparezcan en la foliación y/o documentación de la propuesta, absteniéndose de efectuar la revisión de los demás aportados.

4.1.2.5. Verificación de la experiencia acreditada.

La Gobernación de Vaupés se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Si se llegase a comprobar que la documentación aportada con el formulario presenta inconsistencias entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la Entidad por otras fuentes que alteren la habilitación o asignación de puntaje de la propuesta será causal de rechazo de la oferta. Igualmente, se informará del hecho a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

Finalmente, la verificación documental para la acreditación de este requisito habilitante determinará si CUMPLE/ NO CUMPLE con este la oferta presentada por el proponente.

4.1.2.6. Regla específica de acreditación de la experiencia como requisito habilitante.

4.1.2.6.1. Experiencia general.

Para la acreditación de la experiencia como requisito habilitante a nivel general, la entidad verificará hasta dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria del presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV- (**≥68,49**) y cuyo objeto sea similar o esté relacionado con el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES**, además de que se encuentren terminados y liquidados.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

Entre los dos contratos aportados deberán contar con los siguientes códigos:

Código	Descripción del producto
42261800	Equipos y suministros para el transporte y almacenamiento de cadáveres
42262100	Equipos y suministros mortuorios
48131500	Productos funerarios o funerarios
85171500	Servicios funerarios y asociados

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida (copia del contrato con su acta de recibo final y acta de liquidación).

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

4.1.2.6.2. CRITERIOS DIFERENCIALES

1.1. Acreditación de experiencia como criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes que estén clasificados como MiPymes podrán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

La entidad verificará un máximo de **(03) contratos** celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria del presupuesto sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV- (**≥68,49)** y cuyo objeto sea similar o esté relacionado con el PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES, además de que se encuentren terminados y liquidados.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

Entre los tres contratos aportados deberán contar con los siguientes códigos:

Código	Descripción del producto
42261800	Equipos y suministros para el transporte y almacenamiento de cadáveres
42262100	Equipos y suministros mortuorios
48131500	Productos funerarios o funerarios
85171500	Servicios funerarios y asociados

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida (copia del contrato con su acta de recibo final y acta de liquidación).

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

1.2. Experiencia solicitada para emprendimientos de mujeres.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, los proponentes que acrediten su condición emprendimiento o emprendimiento de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14. ibidem, podrán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

La entidad verificará un máximo de **(03) contratos** celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria del presupuesto sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV- (≥**68,49)** y cuyo objeto sea similar o esté relacionado con el PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES, además de que se encuentren terminados y liquidados.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

Entre los tres contratos aportados deberán contar con los siguientes códigos:

Código	Descripción del producto
42261800	Equipos y suministros para el transporte y almacenamiento de cadáveres
42262100	Equipos y suministros mortuorios
48131500	Productos funerarios o funerarios
85171500	Servicios funerarios y asociados

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

APLICABILIDAD CRITERIO DIFERENCIAL MUJERES

Para que sea aplicable este criterio diferencial, los proponentes deben cumplir alguno de los criterios y la forma que se describe a continuación:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

3. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

4. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

5. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

6. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

7. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO 1. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios antes dispuestos y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

1.3. Criterio diferencial discapacidad- Decreto 287 de 2026- Planeación Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 287 de 2026, el proponente emprendimiento o empresa con personas con discapacidad podrá acreditar su experiencia con copia hasta:de (03) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria del presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV- (**≥68,49**) y cuyo objeto sea similar o esté relacionado con el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES**, además de que se encuentren terminados y liquidados.

El proponente deberá indicar en la propuesta el número consecutivo en el RUP de los contratos que pretenda hacer valer para este requisito.

Entre los tres contratos aportados deberán contar con los siguientes códigos:

Código	Descripción del producto
42261800	Equipos y suministros para el transporte y almacenamiento de cadáveres
42262100	Equipos y suministros mortuorios
48131500	Productos funerarios o funerarios
85171500	Servicios funerarios y asociados

El proponente, sea persona natural o jurídica y los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo de experiencia, adjuntando la documentación que acredite toda la información allí requerida.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

4.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que "Es *la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones,*

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores."

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2025, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del Departamento.

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a 38 empresas, que cumplían con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El Departamento de Vaupés, exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Ver anexo. ***TABLA DE ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.***

1.1. Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.

El Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, indica que la Entidad Estatal debe determinar y justificar en los Documentos del Proceso la metodología para calcular los indicadores de los proponentes plurales, a partir de la información de cada uno de sus integrantes.

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será método Ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

1.2. Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 5,33
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,54
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 7,09

1.3. Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual **a** 0,20
Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,09

1.4. Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consularización y Apostille.

Y el Artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.
Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1). En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2023 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

4.1.4. REQUISITOS HABILITANTES ADICIONALES

Además de cumplir con los requisitos exigidos para la evaluación técnica, la entidad solicitará que los posibles oferentes cumplan con los siguientes requisitos adicionales:

El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento en la ciudad de Villavicencio, Bogotá o San José del Guaviare para la atención, traslado y tratamiento de manera ágil y rápida. Esto, se demuestra con el registro de establecimiento de comercio en el certificado de existencia y representación legal o con copia del contrato de arrendamiento si a ello hubiere lugar.
Servicio de tanatopraxia: De conformidad con el artículo 21 de la Resolución No. 0000717 del 21 de abril de 2026, el proceso de tanatopraxia se debe realizar si el ritual funerario incluye el traslado aéreo o fluvial, para lo cual se debe garantizar la preservación del cadáver hasta el destino final. El oferente, deberá acreditar que estas prácticas serán realizadas por un tanatopractor, quien deberá establecer la pertinencia de realizar la preservación cuando se trate de cadáveres que estén en un estado de descomposición avanzado. Para ello, los futuros oferentes deberán aportar certificado y hoja de vida del tanatopractor que preste sus servicios en la empresa. En caso que el oferente no se encuentre habilitado para la prestación de este servicio, deberá acreditar el mencionado requisito a través de una alianza comercial, quien deberá presentar los documentos anteriormente mencionados.
Servicio de traslado de cadáveres: Los futuros oferentes, deberán acreditar dentro de su propuesta que cuenta con vehículos exclusivos para el traslado de cadáveres, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 25 de la Resolución No. 000717 del 21 de abril de 2026. En caso que el oferente no se encuentre habilitado para la prestación de este servicio, deberá acreditar el mencionado requisito a través de una alianza comercial, quien deberá presentar los documentos anteriormente mencionados.

NOTA: De conformidad con la Resolución No. 000717 del 21 de abril de 2026 y el Anexo4 de la RAC 160, todo cadáver que vaya a ser transportado por vía aérea deberá ser sometido a través de procedimientos de

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

tanatopraxia, así como garantizar el embalaje y etiquetado del mismo. Esto, de conformidad con los artículos 26 y 27 de la Resolución No. 000717 del 21 de abril de 2026.

Es así que, con la finalidad de llevar a cabo el traslado de cadáveres hasta el destino final, esto es, la comunidad de origen de la zona no municipalizada, el oferente deberá obtener y aportar copia del certificado del procedimiento sanitario de desinfección, preservación y tratamiento del cadáver realizado por el personal de la funeraria prestadora del servicio, para lo cual, la supervisión hará la respectiva verificación de que los documentos cumplan con los requisitos indicados por la normativa legal vigente.

CAPÍTULO V: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

5.1. Mecanismo para seleccionar la oferta más favorable

El DEPARTAMENTO evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable en este proceso se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2:

<<*Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.*>>

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio."

Para efectos de este proceso el DEPARTAMENTO optará por aplicar el literal a) y se seleccionará la oferta más favorable aplicando los criterios definidos.

5.2. Criterios de evaluación.

Para efectos de este proceso, y de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el DEPARTAMENTO determinará la oferta más favorable atendiendo al criterio contenido en el literal a), por el cual la entidad verificará previamente el cumplimiento de los requisitos mínimos aplicables en los requisitos habilitantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Valor de la propuesta económica	597,5 puntos
Calidad (técnico propuesto)	300 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES E INCENTIVO CONTRACTUAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	2,5 puntos
Puntaje total	**1000 puntos**

5.2.1. Ponderación del factor económico (597,5 puntos).

Para la aplicabilidad de este procedimiento el DEPARTAMENTO tendrá en cuenta que el valor corregido de la propuesta no exceda el del presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones.

Solo se aceptará como corrección aritmética la origina por:

5) La multiplicación de las columnas "cantidad" por "precio unitario" del formulario.
6) Corrección a los análisis de precios unitarios.
7) Las sumas correspondientes a la columna "valor total" del formulario.
8) Ajuste al factor prestacional de los APU.
9) Ajuste al AIU.

El puntaje por valor de la propuesta se obtendrá de la siguiente manera:

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Tabla N° 1. Métodos de evaluación de la oferta económica.

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica Con Presupuesto oficial
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) según la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, que rija el día hábil anterior a la publicación del informe de evaluación. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación, esto con aplicación a los siguientes rangos

RANGO	NUMERO	METODO
00-24	1	MEDIA ARITMÉTICA
25-49	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
50-74	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
75-99	4	MENOR VALOR

La fórmula del método escogido será la establecida en el modelo de pliego de condiciones establecido por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo siguiente:

1) <u>Media aritmética.</u>

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje] x } (1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje] x } (1 - 2(\frac{\lfloor \bar{X} - V_i \rfloor}{\bar{X}})) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.
V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2) <u>Media aritmética alta.</u>

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

3) <u>Media geométrica con presupuesto oficial.</u>

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de ofertas (i	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (n
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de Ofertas válidas.
PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \ x\ (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}})) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \ x\ (1 - 2\,(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}})) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

4) <u>Menor valor.</u>

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el Departamento procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ i = \frac{(incluir\ el\ valor\ del\ \max imo\ puntaje)\,x\,(V_{MIN})}{V_i}$$

Donde,
V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Nota 1: Cuando en la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Nota 2: El valor corregido de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética eliminando aquellas cuyo valor total corregido presente errores aritmético superiores al 1% respecto del valor total del presupuesto oficial, bien sea por defecto o por exceso.

Nota 3: A las propuestas que estén por encima de la del presupuesto oficial se calificarán con cero (0) puntos.

5.2.2. Componente de calidad (300 puntos).

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta el literal "**a**" ***<u>la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (a) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones</u>***:

<u>(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.</u>

La ponderación de este aspecto se debe hacer de acuerdo a:

CRITERIO	PUNTAJE

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

El proponente que ofrezca la prestación de servicio funerario sin costo adicional de conformidad con el ítem 2 de las especificaciones técnicas.	300

5.2.3. Apoyo a la industria nacional (100 puntos).

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos definidos en el Decreto 2680 de 2009.

Se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Según el Manual para el Manejo de los Incentivos en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia, condiciones que se acreditan con la cedula de ciudadanía o con la visa de residencia según sea el caso. También un servicio es nacional, si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.

Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012, que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

El Departamento de Vaupés también asigna el puntaje de los bienes y servicios nacionales a i) aquellos bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un acuerdo comercial aplicable al proceso de contratación; ii) a los bienes y servicios de los cuales exista trato nacional por reciprocidad; y, iii) a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-.

El Porcentaje Mínimo de Valor Agregado Nacional: Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%.

Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas, se observará lo siguiente:

Las entidades de que trata el artículo 1° de la Ley 816 de 2003 asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.

Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

De conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012 (parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003), se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en desarrollo del proceso contractual.

Para acceder al puntaje ofrecido como incentivo, se deberá allegar junto con la respectiva propuesta los siguientes documentos:

- **Personas Naturales colombianas**. Las personas naturales colombianas acreditaran su nacionalidad a través de la cédula de ciudadanía correspondiente, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

- **Personas Naturales extranjeras con residencia en Colombia**. Las personas naturales extranjeras podrán acreditar la residencia, mediante la visa correspondiente que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- **Personas Jurídicas colombianas**. Las personas jurídicas colombianas acreditaran su nacionalidad mediante el certificado de existencia y representación legal en el que conste que fueron constituidas en Colombia.
- **Personas Extranjeras con derecho a trato nacional**. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

  1. Que la persona extranjera provenga de un país con el cual exista algún Acuerdo Comercial de los señalados en el numeral correspondiente a ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN.
  2. Que exista certificado de Trato Nacional por Reciprocidad expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el país del cual es originario la persona extranjera;
  3. Que la persona extranjera provenga de un país miembro de la Comunidad Andina.

El origen de la Persona Extranjera se verificará del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o de los documentos que hagan sus veces.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se otorgarán el puntaje cuando todos los miembros hayan acreditado el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Si el proponente no determina el componente nacional de los SERVICIOS ofrecidos, el Departamento de Vaupés considera que es del cero por ciento (0%), y por ende se le asignaran cero (0) puntos por concepto de incentivo por ofrecimiento de servicios nacionales.

Se otorgará la puntuación al proponente que se acredite el origen nacional de los bienes y/o servicios de la oferta de la siguiente manera:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, se le asignarán 100 puntos.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes extranjeros, se asignarán 50 puntos, si incorpora componente colombiano de bienes en un porcentaje mayor o igual al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.

En tal sentido, se tendrá en cuenta la siguiente matriz para asignación del puntaje correspondiente, así,

Puntaje base	% Bienes/Servicios Nacionales	% Bienes/Servicios Extranjeros	Puntaje real a asignar según propuesta
100	100%	0%	100
100	Más del 50%	49% o menos	50
100	Menos del 50%	50% o más	0
100	Indeterminado	Indeterminado	0

La evaluación se hará en consideración a los porcentajes que determine el proponente en documento adjunto a la propuesta bajo la gravedad de juramento, en el cual deberá acreditar detalladamente el origen (nacional o extranjero) de cada uno de los bienes ofrecidos.

5.2.4. Criterios diferenciales e incentivo contractual para empresas y emprendimientos de mujeres (2,5 puntos).

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, y con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos de sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y estas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respeto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha máxima treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

5.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empate entre las propuestas presentadas en primer orden de elegibilidad por dos o más proponentes, se seleccionará al futuro contratista. de conformidad con el orden de prelación de las reglas que adelante se referencian:

La Entidad Estatal utilizará los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales, así:

1) Se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujer víctimas de la violencia intrafamiliar o de persona jurídica en la que participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que le diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar el mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la de la experiencia acreditada en la oferta.
4) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en la mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenezca a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas.
6) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, una persona jurídica en la cual participé o participen mayoritariamente, y, que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; (c) ni la madre cabeza de familia, ni la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios p accionistas del os miembros del proponente plural.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

8) Preferir la oferta presentada por una MiPyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o acciones mutuales.
9) Preferir la oferta presentada por le proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por la menos el veinticinco por ciento (25%) del total de los pagos realizados a las MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformada por la menos una MiPyme, cooperativas o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MiPyme, cooperativa asociación mutual aporte mínimo el veinticinco (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MiPyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas del os miembros del proponente plural.
11) Preferir las empresas conocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MiPymes.
12) Si el empate se mantiene, la Entidad tendrá como método aleatorio la elección de la oferta del proponente que haya presentado la primera oferta.

Para la acreditación de los anteriores criterios, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a las modificaciones introducidas por las Leyes 2479 y 2481 de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante concepto C-1126 de 2025 indicó: el reglamento es necesario para definir qué son los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. Asimismo, respecto al artículo 15 de la Ley 2481 de 2015, el desarrollo normativo posterior por parte del Gobierno Nacional no sólo es necesario para determinar cómo se acredita el factor de desempate a favor de las escuelas normales superiores oficiales, sino también para determinar cómo se articula dicha con norma en el orden sucesivo y excluyente planteado en el artículo 35 de la Ley de Emprendimiento. Por tanto, es claro que, no se aplicarán tales disposiciones al presente proceso, toda vez que, para ello es necesario que el Gobierno expida un reglamento para el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas en favor de los emprendimientos y empresas de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF y las escuelas normales superiores oficiales.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

6.1. Oferta económica.

El proponente deberá presentar su oferta económica diligenciando la totalidad de los ítems y especificaciones técnicas, con el precio unitario y el valor total para cada concepto, producto de la operación entre su valor y las cantidades requeridas. Para tal efecto, la Entidad pone a disposición de los interesados un formato anexo al presente pliego, con el fin de evitar confusión y errores.

El proponente deberá presentar oferta económica de manera impresa y en formato Excel contenido en una USB en caso de existir inconsistencia entre la oferta económica física y el medio magnético, se tendrá valida la primera.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto a contratar. Sin perjuicio de lo anterior, y para el cumplimiento de lo dispuesto en la sección 3.4.3., los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Serán exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos y sin centavos.
- La no presentación de la oferta económica, o cuando siendo presentada exceda el valor unitario y/o el valor del presupuesto oficial, dará lugar al rechazo de la propuesta.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

- Los precios contenidos en la oferta están sujetos a las variaciones del mercado, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de su oferta los posibles incrementos. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta.
- El valor total de la propuesta no podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial.
- En ningún caso el valor unitario ofertado por el proponente para cada ítem podrá superar el presupuesto unitario fijado por la entidad en el presente proceso.

Cuando en la oferta económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems, o se oferten los bienes o servicios en unidades de moneda distinta al peso colombiano se rechazarán las propuestas.

6.2. Propuesta.

6.2.1. Manifestación de interés.

Revisar el numeral **3.4.1**

6.2.2. Presentación.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de tres (03) meses, contados desde la fecha del cierre del proceso.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

I) Requisitos habilitantes
SOBRE No. 1: Acreditación de capacidad jurídica
SOBRE No. 2: Acreditación de capacidad técnica (experiencia)
SOBRE No. 3: Acreditación de capacidad financiera (aspectos financieros y organizacionales)
SOBRE No. 4: Acreditación de requisitos habilitantes adicionales.

II) Criterios de evaluación y factores de desempate
SOBRE No. 5: - Criterios de evaluación distintos a la propuesta (factor calidad e incentivos a industria nacional, emprendimientos y empresas de mujeres)
SOBRE No. 6: - Acreditación de factores de desempate.
SOBRE No. 7: - Propuesta económica.

Los sobres se identificarán de la siguiente manera:

- Nombre de la entidad.
- Número de radicación del proceso.
- Identidad del oferente, dirección, número telefónico y e-mail.
- Número de folios.

La presentación de las ofertas se someterá a las siguientes formalidades:

1. Se presentarán directamente en la oficina de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, con límite en la fecha y hora estipulada en el cronograma.
2. Deberán ser presentadas directamente por el interesado o su autorizado, para lo cual mediará la autorización respectiva y copia de la cedula de ciudadanía del autorizado; si en caso de autorización no media la autorización no se aceptará la propuesta.

NOTA: La entrega física de la propuesta es una mera actividad de entrega del documento en físico que no requiere de ningún acto de poder o mandato para su ejecución y por lo tanto podrá ser entregada por cualquier persona.

Los documentos de la Oferta deben estar **foliados de forma consecutiva** y la numeración debe iniciar con el número uno (1). Debe venir con índice. Los proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético. La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas. El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la entidad publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato determinado para ello.

CAPÍTULO VII: RIESGOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación en los pliegos de condiciones o su equivalente. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades deben efectuar los análisis de riesgos inherentes al bien, producto y/o servicio a adquirir, ello basado en el sector al que pertenecen, esto como criterio aplicable durante la etapa de planeación, lo cual inclusive se encuentra así incluido en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 ídem.

Al respecto, se señala que Colombia Compra Eficiente a través del Manual M-ICR-01 estableció el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, estipulando a su vez la matriz propia que le resulta aplicable.

Respecto de los riesgos en la contratación, establece el Manual M-ICR-01 que,

> "Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (e) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficiencia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros."

En tal sentido, y para efectos de administrar los riesgos y de minimizar su ocurrencia, la entidad debe efectuar un análisis correspondiente a, *"1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación. 2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación. 3. Evaluar y calificar los Riesgos. 4. Asignar y tratar los Riesgos. 5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos".*

7.1. Tipos de riesgos.

Se entiende que constituyen riesgos asociados a la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Dentro de la obligación que tiene la entidad de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación según lo dispone el artículo 4° Ley 1150 de 2007, la clasificación de riesgos contenida en el documento CONPES 3714 de 2011, y atendiendo las recomendaciones contenidas en el Manual Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente, tenemos la siguiente valoración de riesgos asociados al proceso de contratación:

No.	Riesgo	Definición
1	Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
2	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc.
3	Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
4	Financieros	Son (i) el riesgo de consecución de financiamiento o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos tales como: plazos, tasas, garantías, refinanciaciones, etc.
5	Regulatorios	Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional)

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

6	De la naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo: temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros
7	Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control entre otras
8	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

7.2. Probabilidad.

Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que los riesgos se deben clasificar según su probabilidad determinándose estos como,

Categoría	Definición	Valoración (1 - 5)
Raro	Puede ocurrir excepcionalmente	1
Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2
Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
Probable	Probablemente va a ocurrir	4
Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5

7.3. Impacto.

Al respecto dispone el Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente que el impacto de los riesgos los cuales se deben valorar según el impacto que tienen estos de ocurrir, determinándose en su aspecto cualitativo y cuantitativo según el caso, así,

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

7.4. Asignación.

Realizada la evaluación y calificación de los riesgos asociados al proceso de contratación, debe establece la asignación del mismo, ya sea a una de las partes contratantes en su totalidad, o compartido entre las mismas; el riesgo será asignado a la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual.

7.5. Mitigación.

La mitigación del riesgo hace referencia al tratamiento para evitar o reducir su probabilidad; tratamiento que implica la adopción de medidas para tratarlo y minimizarlo, en esta labor debe darse un monitoreo permanente a cargo de la entidad para tomar las medidas contingentes necesarias. Según la categoría del impacto que pueda producir el riesgo, así será la medida o acción de mitigación del mismo; el monitoreo estará a cargo del Supervisor.

7.6. Matriz que identifica los riesgos asociados a la contratación.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

7.7. Cobertura del riesgo.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria.

En la etapa precontractual, específicamente en la presentación de ofertas el proponente deberá otorgar una garantía de seriedad, cuyas condiciones se especificarán en el pliego de condiciones del proceso de selección; y en las etapas contractual y postcontractual, el contratista deberá otorgar una garantía de cumplimiento, cuyas condiciones se especifica en la presente gráfica.

Amparo	Cuantía	Vigencia
Seriedad de la oferta	Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial	Desde la fecha del cierre del proceso + tres (3) meses.
Cumplimiento	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios y prestaciones	Equivalente al cinco (5%) del del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato + tres (3) años
Responsabilidad civil extracontractual	Equivalente a doscientos (200) SMMLV	Plazo de ejecución del contrato.

(Firmado Electrónicamente)
LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA
Gobernador del Vaupés

Actuación	Funcionario	Firma
Proyectó:	Nicool Alexandra Castro Calderón – Abogada contratista C.P.S 721 de 2026 – D.D.A.J.J.	(Firmado Electrónicamente)
Revisó	Juan Camilo Galvis Bustamante – Financiero Contratista C.P.S 0912 de 2026 – D.D.A.J.J.	(Firmado Electrónicamente)
Revisó	Luis Alejandro Sánchez Zapata – Abogado contratista C.P.S de 0911 de 2026 – D.D.A.J.J.	(Firmado Electrónicamente)
Aprobó	Sebastian Castaño Quinchía - Director administrativo D.D.A.J.J.	(Firmado Electrónicamente)

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A través del presente documento, el proponente manifiesta que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, se obliga para con la Entidad a cumplir con lo previsto en la propuesta económica, de acuerdo a lo contenido en el 'ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como a cumplir y ejecutar las acciones, objetivos, actividades, diligenciamiento de entregables y demás obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones, los Estudios Previos, anexos técnicos, fichas técnicas, la propuesta económica, las directrices impartidas por la Entidad y a través de la supervisión del contrato, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Atentamente,

(**Firma del proponente o representante legal**)
Nombre

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°2 CARTA DE PRESENTACIÓN

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

(**Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente**), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (**o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]**), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (**Nombre de la Entidad**) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación pública del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Dirección:
Teléfono:
E-mail

(Firma del proponente o representante legal)
Nombres

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO Nº 3 - FORMATO CONSORCIO

MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

(**Ciudad y fecha**)
Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____ respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en consorcio para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. _____, cuyo objeto es _____ _____ _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente.

1) El nombre del consorcio es: _____

2) La duración de este consorcio será igual a la del término de la ejecución y liquidación del contrato.

3) Este consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	

4) La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

5) El representante legal de este consorcio es _____, quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede del consorcio es:
DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____

En consecuencia, se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de _____.

(miembros)

Nombre	Nombre
Firma	Firma
C.C.	C.C.
Nombre	Nombre
Firma	Firma
C.C.	C.C.

Nombre
Firma
C.C.
Representante del Consorcio

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO Nº 3. - FORMATO UNION TEMPORAL
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en unión temporal para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. de XXXXXX_____, cuyo objeto es _____ _____ _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1) El nombre de la Unión temporal es_____

2) La duración de esta unión temporal será igual a la del término de la ejecución y liquidación del contrato.

3) Esta unión temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA Y SU EJECUCIÓN (*)	%
A. _____	_____
B. _____	_____

(*) Discriminar actividades por ejecutar por cada uno de los participantes.
4). La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria e ilimitada.
5) El representante legal de la unión temporal es _____, quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar todas las decisiones que fueran necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede de la unión temporal es:
DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____
En consecuencia, se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de _____.

(Miembros)

Nombre	Nombre
Firma	Firma
C.C.	C.C.
Nombre	Nombre
Firma	Firma
C.C.	C.C.

Nombre
Firma
C.C.
Representante de la unión temporal

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

Anexo Nº4 - AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

Yo, (**Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente**), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (**o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]**), autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS a que, para efectos de verificar mi capacidad para contratar con el Estado, consulte mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, desde la etapa de selección del proceso en referencia, y hasta la terminación del contrato derivado del mismo, en caso de resultar adjudicatario, para descartar todo tipo de inhabilidad sobreviniente.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

De igual manera, declaro que he sido informado(a) sobre los alcances de esta autorización y las consecuencias legales de suministrar información falsa.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (**número**) días del mes de (**colocar el mes**) de (**colocar el año**).

(**Firma del proponente o representante legal**)
Nombre

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°5 -DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

(Ciudad y fecha)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

Yo XXXXXXXXXXXXX, identificado (a) con C.C. No. XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXX, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.]

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. _____

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOMBRE DE QUIEN DECLARA: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°6 – DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo (nombre del representante legal) _____, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____de _____, domiciliado en la ciudad de _____, en la dirección _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011,artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día _____del mes_____ del año _____._____

Firma:
Nombre:
C.C. / Nit.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

Estimados señores:

(**Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente**), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (**o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]**), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Gobernación del Vaupés para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Gobernación del Vaupés, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (**número**) días del mes de (**colocar el mes**) de (**colocar el año**).

(**Firma del proponente o representante legal**)

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°8 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACION DE VAUPES
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

El (los) suscrito(s) a saber: *(NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE)* domiciliado en _____, identificado con (documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en …. *(1- …SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y HACIENDO MENCION A SU REGISTRO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- … NOMBRE PROPIO SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA)*, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la XXXXXXX, realizó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No (radicado del proceso), para la celebración de un contrato de prestación de servicios para (objeto del proceso de contratación) en los términos prescritos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2000, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Secretaría de Educación de Vaupés para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS: El PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

1.2. El PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

1.3. El PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Secretaría de Educación de Vaupés ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Secretaría de Educación de Vaupés durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números) días del mes de (mes) de 2026.

Firma
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°9 - FORMATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	
CONTRATO CELEBRADO POR:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	
EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN	
CÓDIGOS UNSPSC APLICABLES AL CONTRATO	

NOTA: Este se debe diligenciar tanto para la experiencia como requisito habilitante, como para la experiencia específica.

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO Nº 10 – AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX**.**

Yo, (**Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente**), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (**o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]**), autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS a que, para efectos de verificar mi capacidad para contratar con el Estado, consulte mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, desde la etapa de selección del proceso en referencia, y hasta la terminación del contrato derivado del mismo, en caso de resultar adjudicatario, para descartar todo tipo de inhabilidad sobreviniente.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

De igual manera, declaro que he sido informado(a) sobre los alcances de esta autorización y las consecuencias legales de suministrar información falsa.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (**número**) días del mes de (**colocar el mes**) de (**colocar el año**).

(**Firma del proponente o representante legal**)
Nombre

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

ANEXO N°11 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

(**Ciudad y fecha**)

Señores
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Calle 15 Número 14-18 Frente al Parque Central
Mitú – Vaupés

Referencia: XXXX-XXXX-XXX-XXX
Objeto del proceso contractual: "XXXX"

Por medio del presente me permito allegar mi oferta económica para el proceso de referencia en los siguientes términos:

ITEMS							**PRESUPUESTO OFICIAL**
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Valor unitario**
1	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
2	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Valor unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)**
3	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
4	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
5	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BOCOA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
6	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
7	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
8	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CAÑO COLORADO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
9	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ CANARARI - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
10	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ -CARURÚ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
11	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
12	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -ICABACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

13	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
14	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
15	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ - PAPUNAHUA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
16	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MONTFORTH - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
17	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
18	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ PACU -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
19	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
20	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
21	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
22	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
23	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
24	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
25	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
26	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
27	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
28	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
29	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
30	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
31	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ - TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
32	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
33	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TERESITA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

34	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TIQUIE - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
35	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
36	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ- WASAY- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
37	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
38	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
39	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Valor unitario**
40	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
41	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Valor unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)**
42	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
43	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
44	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BOCOA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
45	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
46	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
47	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CAÑO COLORADO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
48	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ CANARARI - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
49	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ -CARURÚ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
50	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
51	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -ICABACA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

52	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
53	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
54	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ - PAPUNAHUA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
55	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MONTFORTH - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
56	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
57	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ PACU -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
58	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
59	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
60	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
61	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
62	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
63	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
64	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
65	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
66	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
67	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
68	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
69	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
70	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ - TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
71	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
72	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TERESITA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

73	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TIQUIE - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
74	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
75	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ- WASAY- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
76	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
77	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
78	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Valor unitario**
79	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD 13 JUNIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
80	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-COMUNIDAD LA LIBERTAD-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
81	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
82	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD CUBAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
83	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-COMUNIDAD VALENCIA CANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
84	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO VAUPES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
85	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO CORRONCHO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

86	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO MOSCO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
87	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MIRITÍ CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
88	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITU-BOCAS DEL YI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
89	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INAYA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
90	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO COLOMBIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
91	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITU- PUERTO ARRENDAJO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
92	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SANTA ROSALÍA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
93	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SAN MARCO CAÑO FARIÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
94	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MITUSEÑO URANIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
95	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-TUCUNARE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
96	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITU-MACAQUIÑO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
97	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-TRUBON-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
98	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
99	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO PEREZOSO-SAN	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	LUIS DEL PACA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
100	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO MATAPÍ-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
101	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-PUERTO LOMA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
102	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-CONSUELO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
103	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN PABLO WIVA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
104	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-SANTO DOMINGO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
105	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-GUADALAJARA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
106	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN GERARDO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

107	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN PABLO WIVA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
108	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-SANTO DOMINGO-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
109	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-SAN GERARDO-GUADALAJARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
110	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-ACARICUARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
111	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN LUIS-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
112	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-LOS ANGELES-ARARA PACA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
113	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SANTA MARIA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
114	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-TAMACUARI-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
115	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN JOSE DEL VIÑA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
116	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-WARACAPURÍ-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
117	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-LOS ANGELES-SAN ISIDRO-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
118	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-FLIA. NEIRA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
119	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-PUERTO OLINDA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
120	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO IBACABA	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
121	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO ESPERANZA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
122	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SAN JOAQUIN INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
123	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SANTA RITA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
124	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-LOS ANGELES-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
125	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO PEREZOSO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
126	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO MATAPÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
127	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO LOMA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

128	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CONSUELO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
129	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN PABLO WIVA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
130	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ACARICUARA-SANTO DOMINGO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
131	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-GUADALAJARA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
132	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-ARARA PACA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
133	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-ACARICUARA-SANTA MARIA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
134	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-WARACAPURÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
135	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN ISIDRO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
136	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO IBACABA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
137	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO ESPERANZA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
138	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOAQUIN INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
139	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTA RITA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
140	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TARIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
141	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-ACARICUARA-SAN IGNACIO-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ACARICUARA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
142	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-FLIA. NEIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
143	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO OLINDA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
144	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN LUIS-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
145	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN GERARDO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
146	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-ACARICUARA-LOS ANGELES-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
147	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOSE DEL VIÑA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
148	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-BELEN DE INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

149	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TAMACUARI-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
150	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO LIMON-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
151	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-YAPU-PUERTO FLORIDA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
152	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO NARIÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
153	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN GABRIEL-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
154	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-YAPU-SANTA CRUZ NUEVA REFORMA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
155	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO CARREÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
156	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN ANTONIO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
157	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-MALOCA FLIA. WEYURA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
158	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTAMARTA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
159	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PUERTO GOLONDRINA 2-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
160	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LOPEZ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
161	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-GARRAFA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
162	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PITUNA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte fluvial	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
163	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACEMO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
164	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-NUEVA REFORMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
165	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-STA. HELENA TIPOSO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
166	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMUTÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
167	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-QUINAQUINA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
168	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PACOATIVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
169	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN JAVIER DE GUARACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

170	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ITAPINIMA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
171	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRAMIRI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
172	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BARRANCO COLORADO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
173	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO ARENAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
174	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUERARÍ MIRÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
175	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PUERTO CASANARE MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
176	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PATO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
177	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO TOLIMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
178	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
179	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO BETEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
180	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PUERTO MIRITÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
181	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ARARA CUDUYARY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
182	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WACURABA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
183	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PUERTO PACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte fluvial	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
184	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WASAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
185	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-YACAYACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
186	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PUPUÑA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
187	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-UMARÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
188	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PUERTO MENSAJERO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
189	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
190	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VIRABAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

191	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIERRA GRATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
192	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LIMÓN-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
193	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
194	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MANDI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
195	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-VILLANUEVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
196	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-NAZARETH DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
197	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
198	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANPEDRO DEL TI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
199	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CABECERA DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
200	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA ROSA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
201	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-LOS CERROS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
202	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ÑAMU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
203	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELLAVISTA DEL TUI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
204	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PUERTO LAGUNA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte fluvial	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
205	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAÑO PIRANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
206	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-NUEVA FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
207	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YURUPARI - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
208	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SANTA CRUZ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
209	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAYAZU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
210	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ESPERANZA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
211	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ANTIOQUIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

212	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
213	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO NAZARET-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
214	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-PUERTO PALOMA-NANA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
215	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MACUCU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
216	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO GAVIOTA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
217	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO JACO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
218	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ASIS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
219	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO PINILLA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
220	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-BOCAS DE QUERARI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
221	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-YABURU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
222	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO TOLIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
223	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SAN JOSE DE BOCAS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
224	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLON-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
225	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PUERTO PALOMA-LA	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	terrestre y fluvial	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	PLAYA-PUERTO PALOMA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
226	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLOMBIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
227	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAINA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
228	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MATAPI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
229	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TIMBO RIO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
230	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN FRANCISCO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
231	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-BELLAVISTA DE ABIYU-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
232	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA CATALINA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

233	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
234	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO COLOMBIA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
235	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JOSE DE TIMIÑA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
236	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO ESPUMA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
237	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA TERESITA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
238	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO LORO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
239	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO ASIS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
240	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO LLERAS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
241	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-LAGUNA DE EMAUS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
242	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO EDEN-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
243	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-TAPURUCUARA-ÑUPANA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
244	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CARURÚ-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
245	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO FLORENCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
246	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-TAPURUCUARA-TABAPOZO-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TAPURUCUARA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
247	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CERRO BETANIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
248	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO AZUL-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
249	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO MAVA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
250	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-VILLA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
251	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO HORMIGA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
252	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO PAJARITO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
253	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO TOLIMA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

254	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-YABURU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
255	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-BOCOA - TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
256	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA RITA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
257	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PACU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
258	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA LUCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
259	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
260	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WAINAMBÍ-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
261	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-PUERTO ARENAL-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
262	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-BARRANCO COLORADO-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
263	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WASAY-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
264	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SECTOR ETNICO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
265	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VEREDA DEL CARMEN-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
266	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN PEDRO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
267	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA LIBERTA-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	CARURU MUNICIPIO-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
268	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
269	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-BACATY-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
270	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA VENTUROSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
271	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-ARARA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
272	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN MIGUEL-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
273	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO ESPERANZA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
274	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO NUEVO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

275	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUCARON-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
276	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VISTA HERMOSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
277	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO VALENCIA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
278	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PALMAR-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
279	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO LOPEZ-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
280	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-TARAIRA-PUERTO CAIMAN-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
281	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
282	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-LA VERA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
283	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-SANTA CLARA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
284	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-JOTA BEYA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
285	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PEDRERA-AGUAS BLANCAS-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
286	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAMPO ALEGRE-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
287	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CURUPIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

288	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE UGAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
289	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-VISTA HERMOSA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
290	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-PEDRERA-LA LIBERTAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
291	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAÑO LAUREL-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
292	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-ÑUMÍ-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
293	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE TARAIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
294	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MATAPI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
295	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO COLOMBIA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
296	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO SAN PEDRO ISLA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
297	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-OLINDA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
298	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PIRACUARA-SAN FRANCISCO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
299	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUEBLO NUEVO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
300	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-ITAPUCÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
301	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PIRACUARA-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MEYÚ-PIRACUARA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
302	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-VIRARÍ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
303	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-PIRACUARA-SAN JOAQUIN DE TRUBOM-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
304	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-YAVARATE-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
305	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-IBACABA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
306	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PIRACUARA-TERESITA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
307	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-WAINAMBI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
308	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MONFORT-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

309	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-JENA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
310	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO JAÑAÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
311	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO CORDOBA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
312	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO GOLONDRINA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
313	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-YOAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
314	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ORTEGA-ALTO	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	PIRA SONAÑA-MITÚ	requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
315	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-MALOKA MOAVI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
316	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-VILLA NUEVA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
317	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PIEDRA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
318	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TATU-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
319	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO COLORADO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
320	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TIMIÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
321	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMAÑA 2-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
322	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ALEGRIA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
323	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SAN MIGUEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
324	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	ALTO PIRA SONAÑA-SAN LUIS-ALTO PIRA SONAÑA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
325	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ESPERANZA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
326	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-TOAKA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
327	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ANTONIO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
328	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PEPA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
329	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMUÑA 1-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

330	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO INAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
331	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ROSA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
332	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO AMAZONAS-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
333	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ISABEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
334	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PIEDRA ÑI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
335	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
336	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO JAÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
337	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO CORDOBA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
338	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO GOLONDRINA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
339	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-YOAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
340	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ORTEGA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
341	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MALOKA MOAVI-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
342	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-VILLA NUEVA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
343	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PIEDRA-BAJO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
344	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TATU-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
345	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO COLORADO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
346	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TIMIÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
347	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 2-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
348	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ALEGRIA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
349	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN MIGUEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
350	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN LUIS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

351	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ESPERANZA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
352	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-TOAKA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
353	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ANTONIO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
354	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PEPA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
355	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 1-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
356	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO INAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
357	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ROSA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
358	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO AMAZONAS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
359	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO FLORIDA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
360	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ISABEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
361	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SOÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
362	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
363	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO JAÑAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
364	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	CORDOBA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
365	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO GOLONDRINA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
366	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-YOAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
367	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ORTEGA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
368	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MALOKA MOAVI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
369	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-VILLA NUEVA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
370	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PIEDRA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
371	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO TATU-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

372	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO COLORADO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
373	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TIMIÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
374	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 2-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
375	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ALEGRIA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
376	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN MIGUEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
377	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN LUIS-JENA-BAJO PIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	SANTA ISABEL-MITÚ	requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
378	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ESPERANZA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
379	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TOAKA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
380	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ANTONIO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
381	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PEPA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
382	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 1-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
383	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO INAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
384	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SANTA ROSA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
385	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	AMAZONAS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
386	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO FLORIDA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
387	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SONAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
388	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
389	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO NIETO-JENA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
390	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO CHURUCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
391	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MONSERRATE-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
392	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-NUEVA REFORMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

393	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO LAGUNA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
394	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO VIEJO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
395	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BUENOS AIRES-CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
396	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MUTANACUA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
397	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAREAL-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
398	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BUENOS AIRES-MORROCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
399	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CACHIPORRO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
400	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CANANARI-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
401	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAGLADYS-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
402	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-LA VICTORIA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
403	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BUENOS AIRES-SORATAMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
404	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO SOLANO-IPANORE-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
405	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO SOLANO-SARDINA-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
406	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-CERRITO VERDE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte terrestre	superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
407	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CEIMA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
408	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-CEIMA SAN PABLO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
409	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MACAYUCA LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
410	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CUCURA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
411	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PUEBLO NUEVO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
412	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YARARAKA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
413	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TUCANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

414	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MURUTINGA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
415	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIMBÓ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
416	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BOGOTA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
417	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
418	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUENTE LATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
419	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-TAYAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
420	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA CRUZ (MCH)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
421	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TARAIRA-PUERTO SAN VICTORINO-TARAIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
422	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TARAIRA-MULTIETNICO-TARAIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
423	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
424	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-COMUNIDAD 13 JUNIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
425	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD LA LIBERTAD-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
426	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

427	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD CUBAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
428	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD VALENCIA CANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
429	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITU- PUERTO VAUPES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
430	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO CORRONCHO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
431	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO MOSCO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
432	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITU- MIRITÍ CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
433	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-BOCAS DEL YI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
434	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INAYA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
435	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO COLOMBIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
436	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO ARRENDAJO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
437	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITU- SANTA ROSALÍA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
438	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SAN MARCO CAÑO FARIÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
439	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MITUSEÑO URANIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
440	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITU- TUCUNARE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte fluvial	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
441	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-MACAQUIÑO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
442	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITU-TRUBON-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
443	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
444	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO PEREZOSO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
445	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO MATAPÍ-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
446	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-PUERTO LOMA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
447	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-CONSUELO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

448	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN PABLO WIVA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
449	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-SANTO DOMINGO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
450	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-GUADALAJARA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
451	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN GERARDO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
452	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN PABLO WIVA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
453	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-SAN GERARDO-SANTO DOMINGO-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
454	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-GUADALAJARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
455	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-ACARICUARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
456	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN LUIS-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
457	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-ARARA PACA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
458	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-LOS ANGELES-SANTA MARIA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
459	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-TAMACUARI-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
460	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN JOSE DEL VIÑA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
461	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-LOS ANGELES-WARACAPURÍ-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	LOS ANGELES-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
462	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN ISIDRO-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
463	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-LOS ANGELES-FLIA. NEIRA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
464	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-PUERTO OLINDA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
465	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO IBACABA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
466	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO ESPERANZA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
467	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SAN JOAQUIN INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
468	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SANTA RITA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

469	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-LOS ANGELES-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
470	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO PEREZOSO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
471	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO MATAPÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
472	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO LOMA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
473	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CONSUELO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
474	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-ACARICUARA-SAN PABLO WIVA-	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ACARICUARA-MITÚ	requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
475	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTO DOMINGO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
476	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-GUADALAJARA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
477	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-ARARA PACA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
478	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTA MARIA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
479	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-ACARICUARA-WARACAPURÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
480	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN ISIDRO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
481	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO IBACABA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
482	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ESPERANZA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
483	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOAQUIN INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
484	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-ACARICUARA-SANTA RITA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
485	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TARIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
486	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN IGNACIO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
487	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-ACARICUARA-FLIA. NEIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
488	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO OLINDA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
489	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN LUIS-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

490	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN GERARDO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
491	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-LOS ANGELES-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
492	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOSE DEL VIÑA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
493	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-BELEN DE INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
494	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TAMACUARI-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
495	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-YAPU-PUERTO LIMON-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
496	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO FLORIDA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
497	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO NARIÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
498	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN GABRIEL-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
499	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SANTA CRUZ NUEVA REFORMA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
500	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-YAPU-PUERTO CARREÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
501	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN ANTONIO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
502	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-MALOCA FLIA. WEYURA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

503	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTAMARTA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
504	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO GOLONDRINA 2-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
505	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-PUERTO LOPEZ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
506	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-GARRAFA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
507	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PITUNA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
508	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PIRACEMO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
509	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NUEVA REFORMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
510	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-STA. HELENA TIPOSO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
511	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMUTÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
512	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUINAQUINA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
513	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PACOATIVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
514	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN JAVIER DE GUARACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
515	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ITAPINIMA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
516	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PIRAMIRI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte fluvial	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
517	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BARRANCO COLORADO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
518	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-PUERTO ARENAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
519	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUERARÍ MIRÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
520	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO CASANARE MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
521	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PUERTO PATO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
522	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO TOLIMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
523	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

524	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO BETEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
525	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO MIRITÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
526	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ARARA CUDUYARY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
527	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WACURABA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
528	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
529	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-WASAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
530	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YACAYACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
531	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PUPUÑA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
532	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-UMARÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
533	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO MENSAJERO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
534	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
535	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VIRABAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
536	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIERRA GRATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
537	Servicio funerario y	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PUERTO LIMÓN-MITÚ	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	transporte fluvial	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
538	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
539	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-MANDI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
540	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-VILLANUEVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
541	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NAZARETH DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
542	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PUERTO FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
543	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANPEDRO DEL TI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
544	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CABECERA DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

545	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA ROSA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
546	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS CERROS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
547	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ÑAMU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
548	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELLAVISTA DEL TUI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
549	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LAGUNA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
550	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-CAÑO PIRANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
551	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NUEVA FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
552	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YURUPARI - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
553	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SANTA CRUZ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
554	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAYAZU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
555	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ESPERANZA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
556	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ANTIOQUIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
557	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
558	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	terrestre y fluvial	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	NAZARET-PUERTO PALOMA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
559	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-NANA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
560	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-PUERTO PALOMA-MACUCU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
561	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO GAVIOTA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
562	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO JACO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
563	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ASIS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
564	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO PINILLA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
565	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-BOCAS DE QUERARI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

566	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-YABURU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
567	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO TOLIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
568	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-PUERTO PALOMA-SAN JOSE DE BOCAS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
569	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLON-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
570	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-LA PLAYA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
571	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLOMBIA-	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	PUERTO PALOMA-MITÚ	requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
572	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAINA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
573	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MATAPI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
574	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TIMBORIO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
575	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN FRANCISCO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
576	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-BELLAVISTA DE ABIYU-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
577	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA CATALINA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
578	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
579	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	COLOMBIA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
580	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JOSE DE TIMIÑA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
581	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO ESPUMA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
582	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA TERESITA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
583	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO LORO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
584	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO ASIS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
585	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO LLERAS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
586	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-LAGUNA DE EMAUS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

587	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO EDEN-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
588	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-ÑUPANA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
589	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-TAPURUCUARA-CARURÚ-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
590	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO FLORENCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
591	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-TABAPOZO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
592	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-TAPURUCUARA-CERRO BETANIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
593	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO AZUL-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
594	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO MAVA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
595	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-VILLA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
596	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO HORMIGA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
597	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO PAJARITO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
598	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO TOLIMA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
599	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-YABURU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
600	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-TAPURUCUARA-BOCOA -	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TAPURUCUARA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
601	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA RITA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
602	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-TAPURUCUARA-PACU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
603	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA LUCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
604	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
605	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-CAMANAOS-WAINAMBÍ-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
606	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-PUERTO ARENAL-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
607	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-BARRANCO COLORADO-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

608	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WASAY-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
609	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SECTOR ETNICO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
610	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VEREDA DEL CARMEN-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
611	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN PEDRO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
612	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA LIBERTA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
613	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA-	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	CARURU MUNICIPIO-MITÚ	requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
614	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-BACATY-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
615	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA VENTUROSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
616	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-ARARA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
617	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN MIGUEL-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
618	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO ESPERANZA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
619	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO NUEVO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
620	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUCARON-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
621	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VISTA HERMOSA-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	CARURU MUNICIPIO-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
622	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO VALENCIA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
623	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PALMAR-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
624	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO LOPEZ-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
625	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO CAIMAN-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
626	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
627	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-LA VERA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
628	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-SANTA CLARA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

629	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-JOTA BEYA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
630	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-AGUAS BLANCAS-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
631	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-PEDRERA-CAMPO ALEGRE-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
632	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CURUPIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
633	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE UGAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
634	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PEDRERA-VISTA HERMOSA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
635	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-LA LIBERTAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
636	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAÑO LAUREL-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
637	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-ÑUMÍ-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
638	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE TARAIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
639	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-PIRACUARA-MATAPI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
640	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO COLOMBIA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
641	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO SAN PEDRO ISLA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
642	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-PIRACUARA-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	OLINDA-PIRACUARA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
643	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-SAN FRANCISCO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
644	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-PIRACUARA-PUEBLO NUEVO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
645	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-ITAPUCÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
646	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MEYÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
647	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-PIRACUARA-VIRARÍ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
648	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-SAN JOAQUIN DE TRUBOM-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
649	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-YAVARATE-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

650	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-IBACABA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
651	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-TERESITA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
652	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-PIRACUARA-WAINAMBI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
653	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MONFORT-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
654	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-JENA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
655	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO JAÑAÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
656	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO CORDOBA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
657	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO GOLONDRINA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
658	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-YOAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
659	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ORTEGA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
660	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-MALOKA MOAVI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
661	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-VILLA NUEVA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
662	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PIEDRA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
663	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TATU-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
664	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO COLORADO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
665	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TIMIÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
666	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMAÑA 2-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
667	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ALEGRIA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
668	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SAN MIGUEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
669	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ALTO PIRA SONAÑA-SAN LUIS-ALTO PIRA SONAÑA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
670	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ESPERANZA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

671	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-TOAKA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
672	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ANTONIO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
673	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PEPA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
674	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMUÑA 1-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
675	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO INAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
676	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ROSA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
677	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO AMAZONAS-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
678	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ISABEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
679	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PIEDRA ÑI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
680	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
681	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO JAÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
682	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO CORDOBA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
683	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO GOLONDRINA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
684	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-YOAYA-BAJO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
685	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ORTEGA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
686	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MALOKA MOAVI-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
687	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-VILLA NUEVA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
688	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PIEDRA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
689	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TATU-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
690	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO COLORADO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
691	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TIMIÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

692	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 2-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
693	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ALEGRIA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
694	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN MIGUEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
695	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN LUIS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
696	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ESPERANZA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
697	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-TOAKA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
698	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ANTONIO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
699	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PEPA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
700	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 1-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
701	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO INAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
702	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ROSA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
703	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO AMAZONAS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
704	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO FLORIDA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
705	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ISABEL-BAJO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
706	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SOÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
707	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
708	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO JAÑAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
709	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO CORDOBA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
710	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO GOLONDRINA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
711	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-YOAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
712	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ORTEGA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

713	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MALOKA MOAVI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
714	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-VILLA NUEVA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
715	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PIEDRA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
716	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO TATU-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
717	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO COLORADO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
718	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TIMIÑA-JENA-BAJO PIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	SANTA ISABEL-MITÚ	requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
719	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 2-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
720	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ALEGRIA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
721	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN MIGUEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
722	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN LUIS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
723	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ESPERANZA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
724	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TOAKA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
725	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ANTONIO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
726	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PEPA-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
727	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 1-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
728	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO INAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
729	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SANTA ROSA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
730	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO AMAZONAS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
731	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO FLORIDA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
732	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SONAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
733	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

734	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO NIETO-JENA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
735	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO CHURUCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
736	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-BUENOS AIRES-MONSERRATE-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
737	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-NUEVA REFORMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
738	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO LAGUNA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
739	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO VIEJO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
740	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
741	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MUTANACUA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
742	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAREAL-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
743	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MORROCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
744	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-BUENOS AIRES-CACHIPORRO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
745	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CANANARI-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
746	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAGLADYS-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
747	Servicio funerario, transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-BUENOS AIRES-LA VICTORIA-	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	fluvial y aéreo	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	BUENOS AIRES-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
748	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-SORATAMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
749	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y	MITÚ-PUERTO SOLANO-IPANORE-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		traslado al aeropuerto.		traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
750	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO SOLANO-SARDINA-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
751	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CERRITO VERDE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
752	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ-CEIMA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
753	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CEIMA SAN PABLO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
754	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MACAYUCA LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

755	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CUCURA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
756	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUEBLO NUEVO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
757	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites	MITÚ-YARARAKA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
758	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TUCANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
759	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MURUTINGA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
760	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-TIMBÓ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
761	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BOGOTA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
762	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

				del cadáver en el menor tiempo posible			
763	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUENTE LATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
764	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAYAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
765	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un	MITÚ-SANTA CRUZ (MCH)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

		cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			
766	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO SAN VICTORINO-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
767	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-MULTIETNICO-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable	$
768	Servicio funerario y transporte	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura	MITÚ-TARAIRA-PUERTO	El servicio deberá prestarse de	Unidad	A monto agotable	$

Firmado electrónicamente. Documento No. 9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

FECHA:	**NOVIEMBRE DE 2026**
MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**
IDENTIFICACIÓN PROCESO:	**DV-SAMC-0014-2026**

	aéreo y terrestre	inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ALEGRIA-TARAIRA-MITÚ	manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible			

De lo anterior, el valor total de la oferta será por el valor de (**Valor en letras**) **PESOS ($(Valor en números)) M/L.**

Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, sobretasas y demás en los que se incurra para la ejecución del contrato.

Atentamente,

(**Firma del proponente o representante legal**)
Nombre

Documento No.
9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

Creado el:
10/11/2026 04:18 p. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.com/o escanee el código QR.

Este documento esta firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento autentico, integro y disponible para consulta en línea.

359 Páginas

Nombre(s): Nicool Alexandra
Apellido(s): Castro Calderon
CC. 1121960520
Firmó el: 10/11/2026 04:18 p. m.

Nombre(s): Juan Camilo
Apellido(s): Galvis Bustamante
CC. 1192792395
Firmó el: 10/11/2026 04:20 p. m.

Nombre(s): Luis Alejandro
Apellido(s): Sánchez Zapata
CC. 1121884244
Firmó el: 10/11/2026 04:22 p. m.

Nombre(s): Sebastian
Apellido(s): Castaño Quinchía
Identificación No. 1053853356
Firmó el: 10/11/2026 04:24 PM

Nombre(s): Luis Alfredo
Apellido(s): Gutiérrez García
CC. 86087444
Firmó el: 10/11/2026 04:28 p. m.

CERTIFICADO DE FIRMA

AutenTIC Latam S.A.S. con **NIT 901273383-5**, conforme a lo establecido en las leyes por medio de las cuales se define y reglamenta el acceso y uso de la firma electrónica, certifica:

AUTENTICIDAD

LG

Luis Alfredo Gutiérrez García
CC. 86087444
Autenticado(a) con:
OTP Básico

Método de validación de identidad:
OTP Básico

Correo:	gobernador@vaupes.gov.co
Teléfono:	3143765546
IP:	152.205.12.31

NC

Nicool Alexandra Castro Calderon
CC. 1121960520
Autenticado(a) con:
OTP Básico

Método de validación de identidad:
OTP Básico

Correo:	alexandracal@outlook.com
Teléfono:	3118936123
IP:	138.84.53.19

JG

Juan Camilo Galvis Bustamante
CC. 1192792395
Autenticado(a) con:
OTP Básico

Método de validación de identidad:
OTP Básico

Correo:	juangalvisl@hotmail.com
Teléfono:	3124387642
IP:	138.84.53.19

LS

Luis Alejandro

Correo:	Alejandrozapata10.az@gmail.com

Sánchez Zapata
CC. 1121884244
Autenticado(a) con:
OTP Básico

Método de validación de identidad:
OTP Básico

Teléfono:	3102792744
IP:	138.84.53.19

SC

Sebastian Castaño Quinchía
CC. 1053853356
Autenticado(a) con:
Firma digital (Token Virtual)

Método de validación de identidad:
Firma digital (Token Virtual)

Correo:	scqabogado@gmail.com
Teléfono:	3024602833
IP:	148.222.199.163

Nota: El campo método de autenticación, hace referecia al método utilizado por el firmante en la plataforma para validar su identidad.

INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO

No. del documento:
9000ad22-ebdd-4df0-b39d-3ab2f41536a4

Estampa cronológica:

Luis Alfredo Gutiérrez García	10/11/2026 16:27:39 UTC-5
Nicool Alexandra Castro Calderon	10/11/2026 16:18:24 UTC-5
Juan Camilo Galvis Bustamante	10/11/2026 16:20:00 UTC-5
Luis Alejandro Sánchez Zapata	10/11/2026 16:21:56 UTC-5
Sebastian Castaño Quinchía	10/11/2026 16:24:08 UTC-5

Función hash:
SHA-512

Hash del documento:

f95c771bd6c2695cc496a8c65993a2b8204e32c0477ae36745a21c1bb42f561ad
62564a12c9a5b9874d647ece55b18813e64ba53723a06283644c93dba180d2e

La fecha y hora mencionadas se encuentran debidamente certificadas a través del servicio de estampado cronológico, sello de tiempo o fechado digital, el cual garantiza además, la integridad de la información durante su cliclo de vida y cuenta con las siguientes características:

- Cumple con el estándar internacional TSA (Time Stamp Authority).
- Utiliza la hora legal colombiana, del reloj atómico del Instituto Nacional de Metrología.
- La estampa certifica: tiempo (hh:mm:ss), fecha (dd/mm/aaaa) y se encuentra vinculada a una Firma Digital.
- Opera como mecanismo de control de la integridad de las transacciones durante todo su ciclo de vida.

HISTORIAL

CREADO	**10/11/2026** 16:17:34 UTC-5	Proceso enviado para fimar a Luis Alfredo Gutiérrez García(gobernador@vaupes.gov.co), Nicool Alexandra Castro Calderon(alexandracal@outlook.com), Juan Camilo Galvis Bustamante(juangalvisl@hotmail.com), Luis Alejandro Sánchez Zapata(Alejandrozapata10.az@gmail.com), Sebastian Castaño Quinchía(scqabogado@gmail.com)
LEIDO	**10/11/2026** 16:17:51 UTC-5	Leido por Nicool Alexandra Castro Calderon(alexandracal@outlook.com)

FIRMADO

10/11/2026
16:18:24
UTC-5

Firmado por Nicool Alexandra Castro Calderon(alexandracal@outlook.com)

LEIDO

10/11/2026
16:19:31
UTC-5

Leido por Juan Camilo Galvis Bustamante(juangalvisl@hotmail.com)

FIRMADO

10/11/2026
16:20:00
UTC-5

Firmado por Juan Camilo Galvis Bustamante(juangalvisl@hotmail.com)

LEIDO

10/11/2026
16:20:36
UTC-5

Leido por Luis Alejandro Sánchez Zapata(Alejandrozapata10.az@gmail.com)

FIRMADO

10/11/2026
16:21:56
UTC-5

Firmado por Luis Alejandro Sánchez Zapata(Alejandrozapata10.az@gmail.com)

FIRMADO

10/11/2026
16:24:08
UTC-5

Firmado por Sebastian Castaño Quinchía(scqabogado@gmail.com)

LEIDO

10/11/2026
16:25:52

Leido por Luis Alfredo Gutiérrez García(gobernador@vaupes.gov.co)

UTC-5

FIRMADO	**10/11/2026** 16:27:39 UTC-5	Firmado por Luis Alfredo Gutiérrez García(gobernador@vaupes.gov.co)
FINALIZADO	**10/11/2026** 16:28:04 UTC-5	Proceso terminado

DISPONIBILIDAD DEL DOCUMENTO

El documento puede ser consultado a través de su **número de identificación** y/o **código QR** en nuestro portal de consulta.

Este certificado es expedido el día **10/11/2026** siendo las **16:28:05** horas, con el propósito de demostrar la existencia y autenticidad del documento enunciado anteriormente.